MONTEVIDEO — Jueves 3 de Agosto de 1893 | EDICION DE LA TARDE | Año XIV Núm. 3,821

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.50 "
Por un año . . . . . . 20.00 "
Número suelto . . . . 0.20 "
Número atrasado . . . 0.20 "
[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
[illegible]

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . [illegible]
» Londres . . . . [illegible]
» Europa . . . . [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, Agosto 2 (noche)—Pronunciando un discurso en la Cámara de los comunes el señor Temple, ocupóse largamente de la cuestion de Siam y dijo que, en este incidente la diplomacia inglesa habia sufrido un fracaso.

SAN PETERSBURGO, 2 (noche)—Desde ayer todos los productos, viniendo de Alemania, sufren un recargo de 50 o/o.

La guerra de tarifas entre Rusia y Alemania promete ser encarnizada.

ATENAS, 2 (noche)—El 6 del corriente tendrá lugar la solemne inauguracion del canal de Corinto.

Hácense grandes preparativos.

SAN PETERSBURGO, 2 (noche)—El Emperador de Rusia acompañado de su familia saldrá á fines de Agosto para Copenhague, donde segun su costumbre pasará algunas semanas con la familia real de Dinamarca.

LONDRES, 3—En su reunion de hoy, el directorio del Banco de Inglaterra ha fijado la tasa del descuento á 3 o/o.

SANTIAGO DE CHILE, 2—Carecen de fundamento los rumores que circularon ayer, respecto á crisis ministerial.

Han sido arrestadas 40 personas por sospecharse estén comprometidas en el intento de levantamiento de anteanoche.

LIMA, 2—Eligióse la mesa de ambas cámaras resultando en el senado Francisco Rosas, y en la cámara de diputados Mariano Nicolas Valcarcel, para presidente.

RIO, 2—El superior tribunal de justicia aceptó el pedido de «habeas corpus», hecho por los presos civiles que se encuentran á bordo del *Júpiter*.

Cambio, 12 1 8; soberanos 19,700 reis.

VIENA, 2—El gobierno aprobó la creacion de dos iglesias rusas en distintos puntos del imperio. Esto considérase como un nuevo signo de inteligencia que establécese entre estos dos imperios.

LONDRES, 2 — Las minas de Morley Leeds, Ardsley, Dewsbury y Blackiegs, han sido atacadas por los huelguistas.

La policía acudió, rechazando á los atacantes.

Hiciéronse varias prisiones.

GENOVA, 2—El cólera extiéndese por todo el Norte de Italia.

Acúsase al gobierno de ocultarlo.

PARIS, 2—Falleció el literato Mário Uchard.

RIO DE JANEIRO, 2—Pidieron su dimision el ministro de Marina y el ayudante general de la armada.

Se formó una division naval, que se estacionará en Montevideo.

Compónenla el *República*, el *Aquidaban* y el *Tiradentes*.

PARIS, 3 (tarde)—Sigue la lucha electoral.

Lo mas importante es el número crecido de candidatos, pero las proclamas son mas ó menos iguales.

Los adheridos á la República (conservadores ralliés) son muy numerosos.

SAN PETERSBURGO, 3 (tarde)—El cólera vuelve á tomar incremento en varias provincias de Rusia.

Cuéntanse numerosos casos y defunciones.

LONDRES, 3 (tarde)—Diversos casos de cólera han sido constatados á bordo de buques viniendo del continente.

Adoptáronse rigurosísimas precauciones.

ROMA, 3 (tarde)—La suba del cambio causa viva emocion en toda Italia. El gobierno preocúpase seriamente en la cuestion y va á buscar los medios de mejorar el cambio, pero dudase mucho del éxito de sus esfuerzos.

La situacion económica en Italia es grave.

MADRID, 3 (tarde)—Los diarios españoles, hablando de la anexion por Inglaterra de las islas Salomon (cercanas á las islas Carolinas), no disimulan su descontento.

Via Galveston

PARIS 1.º—El tono ambiguo del Consejo de Ministros al aceptar la rendicion de Siam, excita muchos comentarios.

Se ha declarado por hombres importantes, que Francia trata de tomar medidas decisivas para asegurar que Siam lleve á cumplido efecto las condiciones del ultimatum.

Se dice que continuará el bloqueo hasta que queden satisfechas las exigencias de Francia.

LONDRES, 1.º—Un telegrama de Bangkok, dice que va en aumento la intranquilidad en el pueblo.

LONDRES, 1.º—Siete cañoneras francesas mas han llegado á Koh-Si-Chang, formando un total de trece buques reunidos allí.

Continúan las negociaciones, pero sin adelantar, segun las últimas noticias.

Se esperan con temor las resoluciones del gobierno francés.

El contralmirante Humann ha publicado un segundo aviso del bloqueo, que se efectuará dentro de tres dias á contar desde el sábado, y ordenará que los buques de guerra ingleses *Pallas* y *Swift*, actualmente en Bangkok, salgan de las líneas del bloqueo.

El ministro Pavie ha ido á Saigon.

El contralmirante Humann está bajo las órdenes directas del gobierno de Paris.

A no ser que el gobierno francés impida el ataque á Bangkok, parece seguro que se llevará á cabo.

LONDRES, 1.º—Ha dicho en la cámara de los comunes sir Edward Grey, que no podia dar noticias exactas respecto al bloqueo y la ocupacion de las islas por Francia, pero creia que esta seria solo temporaria.

LONDRES, 1.º—El corresponsal en Paris del *Central News*, dice que ha sabido de buena fuente que la exigencia de Francia para guardar provisoriamente á Chautaboon, es considerada por esa nacion como una seguridad para que Siam cumpla las condiciones del *ultimatum* y tambien para que Siam no establezca estaciones militares en la frontera de Cambodia.

LONDRES, 1.º—Esta mañana el *Standard*, afirma otra vez que á consecuencia de las representaciones hechas por M. Develle, ministro de Relaciones Exteriores de Francia por lord Dufferin, ministro inglés en Paris, la cuestion de la zona neutral ha sido arreglada satisfactoriamente, y se ha convenido en que el bloqueo francés sea levantado inmediatamente.

Del mismo modo se expresa el *Times* y el *Morning Post*.

Telegramas de Paris dirigidos al *Daily News*, dicen que no se ha aclarado todavia si Francia ha aceptado ó no el sometimiento de Siam á las exigencias completas del ultimatum francés.

Nada efectivo se hará hasta que Lemyre de Villiers, ahora en viaje á Siam, realice su mision en Bangkok.

Las instrucciones que se le han dado, consisten en que exije condiciones de garantia contra una renovacion de un ataque de los siameses, y que se conceda á la Francia condiciones ventajosas en pro de los franceses, que se dice serán de gran interés para el mundo financiero.

LONDRES, 1.º—El *Daily News* dice que las últimas noticias de Bangkok son muy graves; que habiendo aceptado el Siam los términos del ultimatum de Francia, la persistencia de esta en sus medidas coercitivas equivaldrá á una inmotivada provocacion de guerra, si no es una abierta tentativa por la cesion de Siam.

Es imposible, agrega, para la Inglaterra, mirar los buques enviados á Bangkok con propósitos de proteccion. Nosotros no podemos ser acusados de excitar el sentimiento público en contra de la Francia, pero la moderacion es una cosa y otra es la debilidad.

El corresponsal del *Morning Post* en Paris, dice que de la conferencia bastante larga que tuvieron el señor M. Develle y Lord Dufferin, resultó una cordial inteligencia que permite que Siam sea mantenido como un para-golpes entre las posiciones inglesas y francesas.

La Francia abandona los territorios cedidos sobre los cuales la Inglaterra mantiene pendientes reclamaciones en cuanto formaron parte de Burmah, antes de la caida de Thebaw.

La Inglaterra consiente en la necesidad de arreglar con exactitud las fronteras de Siam con relacion á Tonkin y Annam.

La *entente* ha sido tan completa, que Lord Dufferin se volverá á Inglaterra el miércoles.

ROMA, 1.º—El gobierno continúa secuestrando los telegramas relativos al cólera en Napoles, pero la verdad es conocida á despecha de la negacion de los hechos, aunque no sea posible dar cifras exactas.

Los diarios de Nápoles no hacen mencion del cólera en esa ciudad.

SAN PETERSBURGO, 31—Datos oficiales recien recibidos, acusan un aumento marcado en los estragos que causa el cólera en la gobernacion de Podolia, donde ocurrieron 1.165 casos y 350 fallecimientos, desde el 9 de Julio hasta el 22, contra 499 casos y 122 fallecimientos en la semana anterior. En la gobernacion de Orel, de Julio 16 á Julio 22, hubo 234 casos y 101 defunciones; en Yoolo, 77 casos y 19 defunciones; en Moscow, 72 casos y 21 defunciones, en la misma semana. La epidemia persiste, aunque con menos intensidad en la gobernacion de Viatka, Kazan, Riazan, Mofa y Simbeersk.

LONDRES, 31—A pesar de los desmentidos sobre la presencia del cólera en Nápoles, dice el *Central News* de hoy: de Julio 20 al 28, ocurrieron 292 casos de cólera y 157 defunciones en aquella ciudad. El término medio diario fué de 37 casos y 17 defunciones.

LONDRES, 31—Un telegrama de Shangay dice, que la mision católica italiana establecida ó Mienyang, á 90 millas de Hankow, ha sido destruida por los naturales sublevados.

SAIGON, 31—El teniente Paysegar y siete soldados pertenecientes al ejército francés, perecieron ahogados la semana pasada en el rio, cerca de la isla de Kong. Hasta ahora no hay detalles del siniestro.

LONDRES, 1.º—Despues de una discusion en la Cámara de los Comunes, los señores Fisher y Logan pidieron disculpa por las escenas tumultuosas ocurridas en la Cámara entre varios miembros de ella. El asunto ha quedado resuelto favorablemente.

LONDRES, 1.º—Se ha efectuado un simulacro entre las escuadras roja y azul de la flota inglesa, en el mar de Irlanda.

No ha ocurrido nada digno de mencion.

El *Standard* dice que las maniobras han demostrado claramente la inutilidad de los actuales tipos de cañoneras como caza-torpedos y como exploradores.

CHICAGO, 1.º—La direccion de la Exposicion por conducto de los jefes de las diversas reparticiones, ha expresado al secretario de la Comision Argentina, señor Attwell, el sentimiento que le ocasiona su separacion, por haber sido vigoroso colaborador de la Exposicion en los momentos difíciles y mantenido prácticamente las relaciones entre la Comision Argentina y el directorio, conocedor como era del idioma, el espíritu y el carácter americanos.

Por los cables del Atlántico

PARIS, 1.º—El gobierno de Siam accedió á la concesion de las garantias completamente exigidas por Francia.

Dentro de un mes pagará la indemnizacion de tres millones de francos, evacuará el territorio cedido, suprimirá los puestos militares en la frontera y cederá temporalmente el puerto de Chanta-boon.

El conflicto está definitivamente arreglado.

La prensa sigue ocupándose de este asunto y felicitándose de que no haya sido necesario hacer grandes sacrificios en hombres y dinero para obtener una solucion ventajosa.

PARIS, 1.º—El embajador inglés Dufferin y el ministro de relaciones exteriores, señor Develle firmaron el protocolo referente á la zona neutral.

Se ha ordenado al almirante Humann que cese el bloqueo.

Los siameses confiesan ahora que su resistencia era debida á malas instigaciones y que han resuelto ceder apenas han comprendido que eran engañados.

SAN PETERSBURGO, 1.º—La *Novoë Vremya* se muestra muy satisfecha del arreglo, afirmando que ademas de convenir á los intereses francorusos evita gravísimas complicaciones.

BRUSELAS, 1.º—La *Independence Belge* dice en un artículo editorial que las luchas que tienen lugar en las provincias argentinas, completan la revolucion de 1890.

LONDRES, 1.º—Reina mucha ansiedad en la City por conocer el desenlace de los alzamientos que han estallado en las provincias argentinas. La prensa se mantiene á la espectativa, no dándose cuenta todavia del alcance de los sucesos que ocurren en esa. El *Times* manifiesta la esperanza de que realicen sus útiles esfuerzos para normalizar la situacion y volver al buen camino.

BRUSELAS, 1.º—En breve se volverá á publicar aquí el periódico *Le Nord*, que como en otro tiempo volverá á ser órgano semi-oficioso del gobierno ruso.

Esto se considera como un síntoma de que la cancillería rusa desea nuevamente tomar una participacion muy activa en la política internacional europea.

CHICAGO, 1.º—Esta ciudad está atestada de obreros sin trabajo.

LONDRES, 1.º—El yate de los Estados Unidos *Navahoe*, perdió ayer la jarra de plata en las regatas de Cowes. Ganóla el yate *Britannia*.

En las regatas de hoy ganó la jarra de la reina el *Meteor*, yate de Guillermo II.

DUBLIN, 1.º—La liga nacional irlandesa ha celebrado hoy un gran meeting para protestar contra la rebaja de la representacion de Irlanda en el parlamento británico, consignada en el proyecto de home rule.

KIEFF, 1.º—Ha habido una gran explosion en una fabrica de bencina, resultando 14 muertos y numerosos heridos.

ROMA, 1.º—El ministro de relaciones exteriores, señor Brin, recibió una nota del gobierno francés respecto á la moneda fraccionaria de plata. Las condiciones que impone la Francia para acceder á la nacionalizacion de dicha moneda son inaceptables. El gobierno italiano insistirá en la reunion de una conferencia para tratar el punto y para rescindir la Union monetaria.

ROMA, 1.º—En la madrugada ha habido pequeños temblores de tierra que han causado un pánico extraordinario. Sin embargo, los temblores no han causado ningun perjuicio.

ATENAS, 1.º—La princesa Sofía, esposa del principe heredero, ha dado á luz un varon.

NUEVA YORK, 1.º—Se ha firmado la paz entre el gobierno de Nicaragua y los insurrectos. No se conocen todavia con precision las condiciones impuestas por los revolucionarios.

CHICAGO, 1.º—Abrióse la conferencia de los partidarios de la plata.

La concurrencia á la exposicion es cada dia más escasa.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES 3—Siguen circulando rumores de un próximo arreglo entre el gobierno platense y los revolucionarios. Sin embargo, ambos activan sus preparativos de ataque y defensa.

Ayer en varias partes hubo combates de no mucha importancia, á excepcion del de Chascomus, recuperado por las fuerzas gubernistas. En esa accion sábese que quedó muerto el mayor del ejército gubernistas, Chileno Andrade. Costa ascendió ayer á coroneles en la provincia, á los comandantes Ezequiel Serna y Ramon Falcon.

Si el arreglo no viene á solucionar esta cuestion, créese que pronto habrá un sangriento encuentro.

Las hostilidades reanudadas en la provincia santafecina han ya terminado. El representante de la Junta Revolucionaria, señor Joaquin M. Cullen, habia enviado un ultimatum al vice gobernador Goyan para la rendicion de Santa Fe. Este entregó la definitivamente, renunciando su cargo de gobierno provisorio establecido.

Las tropas gubernistas fueron desarmadas. La pacificacion de aquella provincia, es ahora cuestion de dias. Forman el gobierno provisorio los señores Rodriguez, Galisteo, Candiate y Lando.

Los doctores Alem é Irigoyen, recibieron anoche muchos telegramas de felicitacion.

— La cruz Roja comportóse admirablemente, mereciendo los aplausos y las simpatías de las poblaciones.

—El gobierno provisorio de San Luis, dirigió un manifiesto al pueblo. La prensa del gobierno derrocado hace justicia al nuevo gobierno.

—Los rumores de divergencias entre el presidente y el ministro de la Guerra, son infundados. Nunca el ministerio fué mas seguro que hoy.

—El nuevo decreto sobre el desarme, aparecerá probablemente esta tarde.

—En Santa Catalina hay 2.000 hombres al mando del general Palacios.

—El general Roca envió ayer su renuncia de senador con carácter indeclinable.

—El 25 del corriente reuniráse en Corrientes el Colegio Electoral que designará al gobernador futuro.

—El señor Francioni no habiendo remitido la garantia reclamada por la no entrega del buque dicho lantasma el asunto pasó á la justicia federal.

—El teniente coronel Medardo Latorre falleció ayer.

— Desde el lúnes hállase fondeado en la rada el acorazado *Independencia*.

Comerciales

BUENOS AIRES, 3—Oro, al contado, 338.50.
Muelle Catalinas, al contado, 7.50.
Empréstito interno, al contado, 75.30.
Idem de 1892, id 68.80.
Salen *Comercio* y *Eolo*.

Revista europea

(De nuestro corresponsal en Lisboa)

GEREMIADAS SOBRE EL PASADO CONFLICTO ALEMAN—DUELO PELIGROSO ENTRE EL ORO Y LA PLATA—CONTRASTES DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA—UN MINISTRO QUE Á POCOS SATISFACE.

Lisboa, Julio 14 de 1893.

Señor director de El Siglo:

Abierto el parlamento aleman, puede aumentarse el conflicto en que ahora se verá colocado el emperador, ante la imprescindible necesidad de sacrificar el proyecto de ley militar ó disolver el parlamento si le es adverso.

No puede hacer lo primero, porque la ley militar es la esencia misma de la política del imperio, un compromiso de honor con la triple alianza, una ley de vida para la consecucion de la hegemonia en Europa.

Y no puede hacer lo segundo, porque la disolucion del parlamento, léjos de resolver el conflicto, lo agrava mas y más, provocando nuevo llamamiento á la voluntad del país, que seria mas airada y violenta, cuando mas desatendida y ultrajada.

Bismarck, el verdadero cantor del imperio aleman, el que supo dar unidad á los reinos dispersos, el que condujo á la victoria á los alemanes, el que dió personalidad en el mundo al obscuro Estado prusiano, el que recogió los frutos de una labor de siglos, de la ciencia, del arte, de la civilizacion germánicas, ha hecho oir su voz en estos momentos de peligro para su obra, declarando que el imperio se funda en un contrato, y el emperador no puede faltar á la letra ni al espíritu de la Constitucion, sin atentar contra la base de su autoridad. El Reichstag, ha dicho Bismarck, es parte tan esencial de la Constitucion como el mismo emperador. Disolverlo una y otra vez, no sujetarse á sus votos, es violar la Constitucion.

Semejante lenguaje de ruda y franca oposicion no lo emplearia Bismarck, á pesar de sus odios y de su necesidad de venganza, si no viera en un plazo próximo la ruina de toda la obra personal de Guillermo II y de su hechura el canciller Caprivi.

En esta hondísima crisis imperial, Bismarck, con el ansia de poder no amortiguada, sino antes bien rediviva con los años y con la desgracia, adopta el papel que le ofrecen las circunstancias, y se presenta, él, el canciller de hierro, el de las cruentas persecuciones contra los socialistas, el de las leyes de persecucion religiosa, como hombre liberal, como jefe de las oposiciones.

No se necesitan mas datos para calificar la presente situacion de la política alemana, como la crisis de un imperio.

Crisis de un imperio, porque el pueblo aleman identificado durante 20 años con su poderio militar y con la necesidad de toda clase de sacrificios económicos, para sostener su rango de árbitro de Europa se revela en unánime protesta contra una política mortal para las fuerzas productoras del país, ahogadas con el peso del terrible armamento.

Crisis de un imperio, porque por la primera vez en su historia el sufragio universal separa como dos causas contrarias y enemigas la causa de la patria alemana, que no quiere mas soldados ni nuevas contribuciones, de la causa de Guillermo II que en los soldados se apoya y de los soldados vive.

Crisis de un imperio, porque formado y educado para la guerra, en una educacion de un siglo desde las victorias de Napoleon, el pueblo aleman se alza contra ese sentido secular, clama por la paz, y aunque débilmente, empieza á hablar del desarme.

Crisis de un imperio, porque en Alemania, en el Estado más guerrero y más capitalista del mundo, allí donde los organismos sociales recuerdan más vivamente el tipo feudal, crecen y aumentan los socialistas, hasta el punto de ser un ejército que todo lo invade y que conquista el parlamento.

Triste suerte la de los Estados fundados en la fuerza! ¡A ella sucumben, al fin, con la pesadumbre de los soldados y de los cañones, que empobrecen y arruinan! ¡Triste suerte la de Guillermo II, rendido ahora á los pies de un Bismarck liberalizado!

—

Telegramas de Lóndres publicados por la prensa extranjera habian anunciado dias atrás que no se reuniria la Conferencia Internacional Monetaria de Bruselas.

Cuando esta suspendió sus sesiones, afirmó que lo más probable era que no se volviese á reunir. Era la tercera conferencia que se celebraba sin resultado alguno. ¿Podia tenerle el que se volviese á reunir algunos meses despues? Habríase necesitado para ello que hubieran durante ese tiempo cambiado las condiciones monetarias de cuatro ó cinco naciones europeas. Si en alguna otra ha habido cierta modificacion, ya iniciada, y que no ha hecho sino acentuarse; si en Italia la emigracion de la plata ha ido en aumento, hasta en la moneda divisionaria; si la pieza de 5 liras, ó pesetas, puede decirse que ha desaparecido, á pesar de las severas medidas adoptadas por el gobierno italiano en la frontera; si las piezas de dos y una lira escasean, hasta el punto de que en algunas localidades no se halla una que moneda de cobre para cambiar un billete; si á Suiza han ido por mas de 80 millones de plata italiana, y mucho mas á Francia, gracias á que Italia *forma aún parte* de la *Union monetaria latina*, esto se debe al estado de la circulacion fiduciaria, y no á la cuestion monetaria de relacion de oro á plata. En España están amenazados de que les suceda lo que está sucediendo á Italia, aunque las pesetas no valgan francos como las liras al pasar la frontera. Y sino les ha sucedido ya por lo mismo que la plata ha tenido una nueva depreciacion, les sucederá si la circulacion fiduciaria, ya forzada, no es severamente contenida.

En la conferencia de Bruselas los delegados de Inglaterra, de Austria, de Alemania, de los paises escandinavos, manifestaron que solo por cortesia asistian, pero que se abstendrian de votar. La conferencia suspendió sus sesiones, por no declararse disuelta por tercera vez sin resultado alguno. ¿Para qué habia de volver á reunirse?

El gobierno norteamericano, creyendo resolver la cuestion cuando no hacia sino preparar su agravacion, compraba mensualmente en virtud del *Bland bill* dos millones de onzas de plata, que quedaban almacenadas en el Tesoro.

Con esto dió mas aliciente á la produccion, que fué en aumento.

Despues, continuando en el mismo error, compré y compra, en virtud del *Sherman act*, cuatro y medio millones de onzas de plata mensualmente. Nuevo aliciente para la produccion. Y la plata fué bajando cada vez mas.

El gobierno americano seguia comprando plata, almacenándola en las cajas del Tesoro y emitiendo en su representacion certificados los *silvers certificates*.

El oro de los Estados Unidos habia empezado á tomar el camino de Europa y acabará por desaparecer de la República americana.

La exportacion del oro norteamericano fué por valor de 57 millones de dollars en 1891; de 67 4,5 millones en 1892. Y el movimiento se ha acelerado de tal modo, que en los cuatro primeros meses de 1893 ha sido de 42 millones.

Se comprende que los Estados Unidos hayan solicitado con insistencia que los gobiernos europeos adoptasen medidas que no podian ser sino artificiales, para que Europa absorbiese plata americana.

Pero se comprende tambien que haya habido para ello tres conferencias monetarias internacionales sin resultado alguno.

Si la conferencia de Bruselas hubiera dado un resultado práctico, si los gobiernos en ella representados hubiesen acordado como los Estados Unidos, iniciadores de la conferencia, deseaban, comprar cantidades determinadas de plata á un precio fijo convenido, es decir, practicar en todas las naciones de Europa el *Sherman act*, esto no habria hecho sino excitar más y más la superabundancia de produccion, especialmente en los Estados Unidos y México. Y esas compras á precios artificiales, mientras que la plata hubiera abundado cada vez mas, habria traido una perturbacion general de graves consecuencias.

Y no queda duda de que los Estados Unidos se verán al fin forzados á derogar el *Sherman act*, originando esto una nueva baja en la plata.

—

Al fin se ha iniciado en España la crisis ministerial esperada por todo el mundo y temida por los monárquicos.

Hace pocos dias *La Correspondencia de España*, de cuyos medios de informacion política nadie puede dudar, escribia un artículo ameno burlándose de los agoreros de la crisis.

Ayer confesó la crisis y dió cuenta de ella en largo relato lleno de enseñanzas.

Tenia el ministro de Gracia y Justicia un plan completo de reformas. Por virtud de él se realizaban considerables economias, que si bien desorganizaban la máquina judicial, tenian por objeto dar gusto al ministro de Hacienda señor Gamazo, que hace consentir todo su saber en economizar ochavos al decir de algunos—sin reparar en los duros que se malgastan.

Objeto el plan de Montero Rios de ruda oposicion de parte de los conservadores, de la mayoria y hasta de algunos ministros, hubo de modificarlo radicalmente, suprimiendo, como es natural, las economias por Gamazo impuestas.

En el último consejo se dió cuenta de ese nuevo proyecto que contaba de antemano con la aprobacion de los conservadores.

Los ministros todos, lo encontraron excelente, fuéralo ó no, siquiera desde el punto de vista de que libraba al Gobierno de la obstruccion conservadora.

¡Júzguese del asombro del señor Montero Rios al enterarse luego de que Gamazo no aceptaba lo que habia aprobado el dia anterior!

Este es un dato precioso para formar juicio de la seriedad, de la armonia, de la prevision y del seso de ese Consejo de ministros que procede con la ligereza impropia de un gobierno de altura.

Y para que en el proceso de esa crisis todo sea anómalo y raro, el señor Montero Rios, cuyo proyecto ha sido aprobado por sus compañeros de gabinete, es el que presenta la dimision del cargo de ministro. Y el señor Gamazo, que está en contradiccion con el señor Montero Rios, con sus demas compañeros y consigo mismo, es el que se queda y echa al ministro de Gracia y Justicia.

Jamás se vió en la historia de las crisis ministeriales, absurdo semejante á eso.

Siempre dimitió en los Consejos de ministros el que se encontraba en minoria, caso en el que se halla precisamente el señor Gamazo.

¿Por qué ahora sucede todo lo contrario? ¿Por qué dimite Montero Rios y Gamazo se queda? ¿Dónde está aquí el sentido comun y la lógica?

El acto de disentimiento del señor Gamazo no solo hiere al señor Montero Rios, sino que alcanza á la autoridad, al prestigio y al crédito de todo el consejo de Ministros que habia hecho suyo el nuevo proyecto de Gracia y Justicia.

En rigor, si los ministros fuesen hombres cuidadosos de su buen nombre, debian presentar en masa sus dimisiones ó pedírsela categórica y enérgicamente al ministro de Hacienda.

Por lo visto, el señor Gamazo ejerce en el seno del Gabinete una verdadera é indiscutible dictadura.

¿Quien se la ha concedido?

¿Es eso aceptable dentro del régimen constitucional y parlamentario? ¿Se puede ejercitar la dictadura por un Gobierno ó por un ministro cuando las Córtes están abiertas?

Y en verdad que las dictaduras para que sean provechosas han de proclamarse en momentos extraordinarios, en hondas crisis políticas y ademas cimentarse en el amor y la admiracion del pueblo, y acreditarse en constantes y enérgicos esfuerzos en pro de la nacion.

¿Dónde están los trabajos de Gamazo, dónde los aplausos que la opinion le tributa?

La dictadura se aprecia por sus frutos. Ved por las ciudades y campos los frutos de la tarea del flamante financiero. Protestas, mítines, disturbios, muertos y heridos atestiguan los beneficios que al país reporta esa dictadura.

No hay una sola de las reformas de Gamazo que no tenga como comentario vivo una protesta de los españoles.

Por lo visto los únicos que aceptan esa dictadura son los ministros, excepto el señor Montero Rios, que se retira del Gobierno. Entra á sustituirlo el señor Capdepon.

—

No hay para qué decir que los proyectos de Gamazo son inaplicables á un país que, como España, ha llegado al límite de su potencia contributiva, y que la forma de plantear algunos de sus nuevos tributos están en desacuerdo con la índole de la materia tributaria, y por último, que el ambiente propio y el producido por el estado general de los mercados extranjeros, crean obstáculos que serian insuperables, para otro mas competente que el señor Gamazo en asuntos rentísticos.

No creo necesario decir cual es la situacion de esos mercados en estos momentos en que la crisis monetaria toma caracteres tan graves, que no hay hombre de negocios previsor y entendido que no tema un serio conflicto bursátil. El proyecto de desmonetizacion de la plata en la India inglesa y el establecimiento en aquella colonia británica del patron único oro, parece ser un hecho próximo, y esto ya ha producido un nuevo descenso en el precio de la plata.

Quizá el señor Gamazo no se haya enterado de esto ó no le dé ningun valor; quizá en su ignorancia estime que el alza ó baja del precio del metal blanco no interesa á España; pero ya se convencerá de lo contrario cuando llegue el momento de colocar en Inglaterra los títulos del 4 o/o de la Deuda Interior, á pesar de tener arreglado en principio el negocio, segun dice la prensa ministerial.

El corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

La revolucion Argentina

RENDICION DE SANTA-FE
SIN EFUSION DE SANGRE
UN TELEGRAMA SENSACIONAL
ATAQUE A LA PLATA

Otras noticias menudas

BUENOS AIRES, Agosto 3 (11.40)—La situacion de Santa Fé está en el mismo estado que les comuniqué anoche.

Así que la Junta Revolucionaria tuvo conocimiento de tan extraño proceder—decidió aprestar las tropas para el ataque—y comunicar á los amigos de Buenos Aires lo que ocurria y que llamaban con razon violacion premeditada del pacto. Militarmente la situacion es la siguiente:

Las fuerzas del gobierno de Santa Fé ocupan las siguientes posiciones: Canton en casa de Martin Rodriguez Galisteo, uno de los jefes de la revolucion, otro en Santo Domingo, otro en el Cabildo, otro en la Iglesia de la Matriz, otro en casa del doctor Cafferata, otro en la del doctor Gollan.

La estacion del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario estaba tambien ocupada; dista de la plaza 6 cuadras; y era el canton mas avanzado. En plazas y en calles que dan al sud habianse armado barricadas, colocando allí dos ametralladoras. Los jefes que mandaban las fuerzas gubernistas eran Gabriel Carrasco, ministro de Obras Públicas, y comandante Florencio Loza, ex presidente de la Comision destructora de la langosta, Arazola, jefe político de la Capital.

Ademas un gran número de casas y azoteas habianse fortificado. Mencionaremos algunas: la de Iriondo, de Zabala, Chinesca, Javier, Silva, Crespo, Botica del Pueblo, Cullen, Seguí, Furno, la imprenta Nueva Epoca, Agustin Iriondo y muchas otras.

La plaza debia ser atacada segun el plan adoptado por los revolucionarios por tres puntos á la vez, á saber: primero el ataque principal que seria decidido, por la fuerza al mando de Mariano Candioti; una vez vadeado el Salado á la altura de Santo Tomé, llevado sobre el cuartel batallon de gendarmes conocido por aduana, histórica prision del general Paz. El segundo al mando de Demetrio Iturraspe, notable caudillo, y de Martin Rodriguez Galisteo, llevado sobre la plaza por el costado de la Matriz, y el tercero comandado por Elormendi, por el costado de la Chinesca, para atacar la plaza por el costado opuesto.

La primera division nombrada procede del Rosario; la segundas de las fuerzas concentradas en Esperanza y la tercera de San Justo.

La noticia de la violacion del pacto, causó en el círculo revolucionario de aquí una detestable impresion.

El representante de la Junta dirigió entonces este telegrama:

Buenos Aires, 2—A José Elias Gollan: Tengo noticias de que usted asume el mando de la provincia y pretende resistir. Esto seria una violacion del pacto celebrado hoy con el ex gobernador Cafferata, que aceptólo despues de pedir plazo para consultar á usted.

Prevengo á usted que si no se cumple inmediatamente el convenio la ciudad será tomada por asalto y Cafferata y sus cómplices serán juzgados como traidores de un pacto de guerra. Exijo respuesta inmediata.—*Joaquin M. Cullen*, representante de la Junta Revolucionaria.

Ese despacho debió causar justa sensacion, pues Gollan convocó á una reunion de vecinos para consultar la difícil situacion que él mismo acababa de crearse, acaso, confiado él y los suyos en un decreto nacional de desarme del gobierno y la revolucion.

Decidióse entonces que Bernardo Iturraspe partiese como mediador extraño á la contienda al campo revolucionario á iniciar la negociacion.

La junta funcionaba en Santo Tomé, á 7 kilómetros de la ciudad.

Llegaron así las 7 de la tarde de ayer.

La junta resolvió á esa hora dar un plazo perentorio hasta las 12 de la noche para que la plaza decidiera si se entregaba ó nó, previniendo que en caso negativo la atacaria irremisiblemente.

Anoche, antes de vencer el plazo, una comision compuesta de los vecinos Bernardo Iturraspe, Ignacio Crespo y Mariano Comas, comunicó á la Junta Revolucionaria que la plaza le seria entregada, que Gollan habia ya renunciado y que se ejecutarian las bases de la capitulacion arriba reproducidas.

La única modificacion introducida es la siguiente:

La respetable comision mencionada haria el desarme lealmente y haria entrega de la ciudad á la gente revolucionaria.

Es así como por fin ha concluido la revolucion en Santa Fé, ó sea por la rendicion del Cabildo del Rosario, despues de tres dias de combate y por la rendicion de Santa Fé sin efusion de sangre.

A La Plata no se ha atacado todavía. No se sabe á que atribuirse esta demora. Del parte oficial pasado por el gobernador de La Plata trasmitolo lo siguiente:

«Las pérdidas sufridas por nuestra parte se reducen á la muerte del mayor del ejército chileno señor Andrade, que rindió valientemente su vida despues de efectuar la toma de un canton con el esfuerzo extraordinario de su columna.

Murieron tambien tres hombres de tropa.

Cayeron heridos el segundo jefe de las fuerzas, comisario Juan Barros. Con él tambien fué herido el oficial José Abraham Albornoz y cinco individuos de tropa.

Los revolucionarios han sufrido la pérdida de cinco hombres y 16 heridos más ó menos.»

El Ministerio actual nunca ha estado mas seguro ni mas bien en su puesto de labor administrativa que hoy. Todo cuanto se ha dicho ayer de diferencias entre ministros, entre estos y el presidente es completamente inexacto.

El decreto del desarme de que se ha hablado, no podia dar lugar á dificultades. Ayer no se ha firmado el pedido al doctor Del Valle de un nuevo decreto sobre el desarme que está convenido y redactado.

En el campamento de Santa Catalina todo está listo. Solo se espera órden del ministro de la guerra para ponerse en movimiento. La artillería está ya en wagones. El doctor Del Valle recomendó al nuevo gobernador de San Luis, doctor Sá, todas las garantías de seguridad personal que necesitasen los presos políticos de esa provincia.

Inmediatamente contestóse al doctor Del Valle asegurándole que seria con el mayor gusto complacido y que podíasele asegurar de ante mano que no se daria lugar á la menor observacion de los detenidos.

Las fuerzas de Santa Catalina se componen del 2.º de infantería, con 270 plazas; 4.º id con 332; 5.º id con 304; 6.º id con 281; 3.º de artillería, con 393; 7.º de caballería, con 243; total 1943, al mando del general Nicolás Palacios y coronel Cárlos Smith.

Una persona que habló anoche por telégrafo con el señor Villamayor, presidente de la Cámara de Diputados de La Plata, dijo: «El espíritu de nuestras fuerzas no puede ser mejor. Estamos dispuestos á quemar el último cartucho.»—*El corresponsal.*

ULTIMA HORA

Libertad de accion de los revolucionarios

Buenos Aires, Agosto 3.

Por órden del Estado Mayor mandóse retirar el primer regimiento de caballería que estaba de guarnicion en San Luis, el cual trasladaráse á Villa Mercedes, dejando así en completa libertad la accion de los revolucionarios.

En Tolosa el coronel Rawson espera la reunion de sus fuerzas para intimar rendicion á La Plata.

Reglamentacion de la ley anti-filoxérica—Ministerio de Fomento—[illegible] Montevideo, Agosto 2 de 1893.—El Presidente de la República, reglamentando la ley anti-filoxérica [illegible]

TITULO I

Artículo 1.º De conformidad con lo que disponen los artículos 4.º y 5.º de la ley, el personal encargado de los trabajos anti-filoxéricos se compone de un inspector de viticultura, un sub-inspector, [illegible] delegados y de los empleados auxiliares que sean necesarios.

Art. 2.º El personal á que se refiere el art. 1.º estará bajo la inspeccion y vigilancia de una comision honorífica de viticultura, compuesta de diez miembros nombrados por el P. E.

Art. 3.º En cuanto el estado de vegetacion de los viñedos lo permita, se procederá en toda la extension de la República, á la exploracion de los establecimientos de viticultura, á fin de precisar:

a) Cuales son las regiones atacadas.

b) Cuales son en estas regiones los viñedos filoxerados y los inmunes.

c) Número de manchas filoxéricas, su extension y viñedos en que se encuentran.

En el curso de la exploracion cada mancha filoxérica será señalada y deslindada con signos aparentes, se ordenará su aislamiento y mientras no se proceda á su desinfeccion se prohibirá penetrar en ella toda persona extraña al cuerpo antifiloxérico como tambien la extraccion de plantas, hojas, frutos, piquetes y tierra de la superficie de la mancha, á cuyo efecto será avisada la policía.

Art. 4.º La exploracion de los viñedos se hará con la intensidad que los diversos casos lo requieran á juicio del inspector ó sub-inspector de viticultura.

Art. 5.º En el caso de que la inspeccion fuese dirijida por un delegado, este hallando un viñedo filoxerado, lo comunicará inmediatamente á los inspectores de viticultura, quienes ordenarán las medidas que deban tomarse.

Art. 6.º Por cada viñedo filoxerado se levantará un acta en que conste: la region en que se halle situado, el nombre de la propiedad y del propietario, el origen y la edad de las cepas enfermas, el número y extension de las manchas descubiertas, la intensidad de la exploracion, las medidas de aislamiento prescriptas, costo de la operacion, las observaciones necesarias relativas á la calidad de las tierras en que se hallen las manchas y situacion que respecto á los otros viñedos ocupa el filoxerado. Estas actas serán levantadas en formularios ad-hoc y se remitirán al inspector de Viticultura.

Art. 7.º El inspector ó delegado encargado de visitar un viñedo, comunicarán al propietario el dia fijado para inspeccionar con la anticipacion necesaria en cada caso.

Art. 8.º Los encargados de explorar un viñedo, cuando hayan constatado la existencia de una mancha se desinfectarán con el mayor cuidado, antes de proceder á nuevas exploraciones.

Los medios de desinfeccion son los siguientes: 1.º cepillar enérgicamente las ropas y sombreros; 2.º pasar por el calzado un cepillo impregnado en petróleo; 3.º someter al fuego los instrumentos.

Art. 9.º El inspector de Viticultura, por medio de los actos prescriptos en el artículo 5.º, señalará en un mapa de la República la situacion de los viñedos enfermos.

TITULO II

Art. 10. Una vez concluida la exploracion de cada viñedo y determinadas con precision las manchas filoxéricas, se procederá inmediatamente á su extincion.

Art. 11. Dichas manchas bien caracterizadas y netamente deslindadas, serán destruidas, cortándose las cepas á la altura de 0 ms. 10 del suelo y quemándolas en el mismo lugar—En seguida se procederá á las inyecciones de sulfuro de carbono. Alrededor de cada mancha se tomará una zona de precaucion de 5 á 10 ms. de anchura á juicio del inspector, en la que se practicará un enérgico tratamiento cultural por el sulfuro de carbono.

Durante el invierno se extraerán todos los restos vegetales que hayan quedado en el suelo, quemándolos en el mismo lugar.

En el caso de que un viñedo se hallase atacado en toda su extension, se procederá á la destruccion de los puntos en que la enfermedad sea mas intensa y las cepas no ofrezcan esperanzas de regeneracion.

En el resto del viñedo el propietario deberá aplicar un tratamiento curativo por medio del sulfuro de carbono, sulfo carbonato de potasa ó submersion.

En los casos en que el propietario no cuente con los recursos necesarios para efectuar este tratamiento, el Estado se encargará de él, á condicion de ser reembolsado de su precio de costo con las cosechas de los dos primeros años.

Art. 12 En cada viñedo en que se apliquen los sistemas prescriptos por el artículo anterior, se levantará un acta con los datos completos exijidos por el artículo 6.º con el número y edad de las cepas destruidas, dósis de sulfuro de carbono empleadas y gastos originados, no debiendo computarse como tales los sueldos de los empleados.

Art. 13. En la estacion siguiente al tratamiento de extincion se explorarán de nuevo los viñedos para juzgar de los efectos obtenidos y constatar nuevas invasiones que hubieran podido producirse.

TITULO III

Art. 14. Con arreglo á lo dispuesto por el art. 3.º de la ley, la introduccion de vides y sarmientos se hará únicamente por la Aduana de la capital, donde se les someterá con su embalaje al método de desinfeccion que aconseja la Comision superior de viticultura y el que deberá ser propuesto oportunamente á la consideracion del Ministerio de Fomento.

Art. 15. Todo introductor de vides ó sarmientos deberá presentar certificados que acrediten su origen y clase, visados por las autoridades consulares de la República residentes en los paises de su procedencia y declarar ante el inspector de viticultura su cantidad y acondicionamiento, á fin de aplicarles las medidas de precaucion indicadas en el artículo anterior.

Art 16. El inspector de viticultura organizará en la Aduana de la capital una oficina especial para la desinfeccion de las vides y sarmientos que se importen.

TITULO IV

Art. 17. El inspector y sub-inspector de viticultura quedan encargados de instruir inmediatamente al personal destinado á todos los trabajos antifiloxéricos: explotacion de los viñedos, destruccion de las manchas y desinfeccion de vides, sarmientos, etc., etc.

Art 18. El inspector de viticultura hará examinar con la mayor prontitud posible, los viñedos cuyos propietarios con arreglo al art. 8.º de la ley, denuncien algun síntoma de enfermedad observado en aquéllos.

Art. 19. El inspector de viticultura teniendo á la vista las actas á que se refiere el art. 6.º, trazará en un mapa especial la marcha que se haya seguido en la campaña de extincion.

Art. 20. La Comision de Viticultura presentará una estadística vitícola anual, é informará en memorias trimestrales al Ministerio de Fomento de la marcha de los trabajos, de su costo y de sus resultados.

Art. 21. El Ministerio de Fomento facilitará á medida que sean necesarios, los elementos que exijan los trabajos encomendados á la Comision de Viticultura.

Art. 22. El inspector de Viticultura otorgará un certificado á los dueños de viñedos inmunes, que los faculte para la venta de sarmientos, cepas y barbados.

Art. 23. El P. E. por medio de publicaciones hará conocer cuales son los viñedos sometidos á las prohibiciones ó franquicias expresadas en el art. 22.

Art. 24 Todo propietario que haga nuevas plantaciones de viñas americanas, deberá declararlo así al inspector ó delegado de viticultura para la formacion de la estadística vitícola.

Art. 25. La Comision de Viticultura, de acuerdo con el inspector del ramo, determinará la época en que deban hacerse los tratamientos de los viñedos enfermos.

Art. 26. La Comision de Viticultura propondrá á la consideracion del gobierno [illegible] juzgue conveniente introducir en la [illegible] reglamentacion.

Art. 27. Comuníquese, etc.—HERRERA Y OBES.—J. A. Capurro.

Legislacion militar—El mayor don José S. Meratorio, versado en la legislacion militar de España, Francia y Alemania, presentará en breve al Gobierno varios trabajos de igual índole destinados á nuestro ejército.

Puertos sospechosos—El gobierno brasilero ha declarado sospechosas de cólera-morbus las procedencias de puertos italianos, continentales é insulares, comprendidos entre Ventimiglia y Nápoles, inclusive los del mar Mediterráneo y exceptuados los de Cerdeña.

Todos los buques que conduzcan emigrantes de Italia quedan sometidos á precauciones sanitarias en el lazareto de Isla Grande.

El doctor Visca—Este distinguido y apreciable médico fué saludado hoy efusivamente en el Hospital de Caridad, por colegas y estudiantes de medicina, con motivo de haberse nombrado miembro de la Comision de ese establecimiento público.

Extradicion—Por órden del señor ministro de Relaciones Exteriores (dice *El Nacional* de Melo) ha sido enviado al Brasil el individuo Galdino Nuñez, que desde hace tiempo se encontraba preso en la Jefatura Política, á pedido de las autoridades brasileras.

Señoras de la Cruz Roja—Mañana celebrarán sesion en casa de su presidenta, señora de Castro, la Sociedad de señoras de la Cruz Roja para tratar de los medios mas conducentes al fin de acudir en socorro de las víctimas de la revolucion que han estragado en la vecina orilla.

Se tiene el propósito de pedir [illegible] para allegar fondos con el objeto indicado.

Homicidio—Segun telegrama de Paso [illegible] del Gabino Barreiro [illegible] ayer en las Piedras á un sujeto llamado Victorio Perez.

No se tienen detalles.

Teatros—Muy bueno, pero tambien muy largo pues acabó á la una de la noche, fué la funcion dada [illegible] en beneficio de la excelente primera tiple Emilia Dominguez, á la que el público, bastante numeroso que acudió Solis, la prodigó aplausos muy merecidos y la dispensó el honor de llamarla al proscenio.

La señora Labau dijo admirablemente el bello monólogo de su señor esposo, don Celestino Palencia, siendo ambos calurosamente aplaudidos.

Para esta noche se anuncia la chistosísima comedia *Cabeza de chorlito*, una de las mas bellas y divertidas piezas del moderno teatro francés, seguirá el juguete [illegible]

En el Nuevo Politeama se da *El Barbero de Sevilla* del maestro Rossini, con el tenor Engel y la señora Marzoli.—*Delta.*

Contra un sargento—Tenemos plena seguridad de que el señor jefe de policía de la 1.ª seccion, señor Buela, tomará en consideracion la siguiente denuncia contra el sargento Hilario ó Eladio Gonzalez, respecto á la cual no tenemos dato alguno para afirmarla ni para desmentirla.

Dice así *La Tribuna Popular*:

«Habia sido apresado un menor por ebriedad y escándalo en la calle Cerrito esquina Guaraní y en momentos que era conducido á la comisaría intervino el sargento Gonzalez y como el citado menor opusiera alguna resistencia sacó el machete y principió á golpearlo despiadadamente provocando la indignacion de las personas que presenciaron esa repugnante escena y están dispuestas á sostener la veracidad de esta denuncia.

»No es la primera vez que el sargento Gonzalez comete arbitrariedades semejantes. No hace muchos dias castigó brutalmente á un guardia civil, porque no observaba buena formacion en los ejercicios militares, ocasionándole contusiones que obligaron su traslado al Hospital de Caridad, apaleando á la mujer Juana María, domiciliada en la calle Patagones.

»Todos estos hechos que consideramos perfectamente exactos por sernos suministrados por personas honorables, piden á gritos la inmediata destitucion de ese sargento abusador y arbitrario, y esperamos que el señor Buela procederá de acuerdo con nuestras justas indicaciones.»

Asuntos electorales—Don Felipe Polleri y don Ansel N. Saavia [illegible], delegados del club colorado General Borges, perteneciente á la seccion de Pando, se han presentado al Juzgado Letrado del Crimen á cargo del doctor Ballestero, iniciando juicio criminal contra los señores Rufino Barguedo, Isadelino Isabiaga, Justino Ballares y Celestino Sanchez (hijo), miembros de la comision inscriptora de dicha seccion, por infracciones á la ley de Registro Cívico Permanente y ley sobre elecciones generales.

Dos noticias—El médico municipal doctor Honoré y el inspector de fábricas señor Rodriguez Larreta hicieron una visita al pueblo Nuevo París, para practicar una minuciosa inspeccion en todas las fábricas, curtidurias y otros establecimientos de este género, allí establecidos, para cerciorarse del estado en que se hallan.

Dentro de breves dias, se pondrá en vigencia una nueva ordenanza municipal, en la que trata del saneamiento de fábricas y curtidurías, establecidas en la ciudad.

—La Direccion de Obras Municipales se ocupa actualmente en la confeccion de los planos para la perrera municipal, la que se establecerá á los fondos del Corralon Municipal.

Ladron de llamadores de puertas—Ayer fué sorprendido Alfredo Cabrera en momentos que se ocupaba en sacar las tuercas del llamador de la casa de don Santiago Labandera, calle de Maldonado núm. 223, con el objeto de robarlo.

Cuando terminaba la operacion se apercibió el raspa de que el dueño de casa lo observaba y emprendió la fuga, siendo alcanzado y entregado á un guardia civil de la 3.ª seccion.

Allí fué registrado encontrándosele las tenazas que empleaba para aflojar las tuercas y algunos tornillos de llamadores, así como la tarjeta de una casa de compra-venta, donde suponen que lleve los llamadores robados para venderlos.

La comisaría de la 3.ª seccion tenia denuncia de algunas casas donde habian sido robados los llamadores.

Dentro de un aljibe—En la casa calle Gil número 6, la señora Antonia Rodriguez de Aneiros, tuvo la desgracia de caer ayer dentro del aljibe, debido á un lamentable descuido.

Aunque el aljibe tenia bastante agua, las ropas y esfuerzos de la señora hicieron que se mantuviera á flote unos momentos, dando gritos de auxilio.

Acudieron algunas personas que la pudieron sacar de tan peligrosa situacion.

La señora experimentó algunas contusiones en el cuerpo.

Rector de la Universidad—Tenemos por indudable que el doctor don Pablo De María aceptará el cargo de rector de la Universidad.

Hoy, probablemente, recibirá la comunicacion respectiva transcribiéndole el decreto gubernativo.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las dos de la tarde:

Juan Pilar Sandes Mender, oriental, 37 dias, 25 de Mayo núm. 74.

Agustin Beltran, 70 años, soltero, calle Maldonado núm. 188.

Eduardo Enrique Maldonado, oriental, 7 meses, calle Sarandí, núm. 87.

Anuli Revello, oriental, 4 años, calle Goes, núm. 168.

Teresa Margarita Bonifacino, oriental, 20 meses, calle Aldea, núm. 89.

Elvira Zoa Saez, oriental, 28 dias, calle Panamá núm. 66.

Oscar Rodriguez y Dellepiane, oriental, 3 1 2 meses, calle Caigua núm. 63.

Alejandro Alvez, español, 24 años, soltero, calle Uruguay núm. 71.

Un párvulo hijo de Magdalena Matti de Carosuelly, La Paz 160.

Un párvulo, Gianello 75.

Guillermo Ferreyro, oriental, 15 dias, Asilo de Expósitos.

Alilia Capra, oriental, 18 meses, calle Yi núm. 18.

Salvador Colombo, oriental, 26 meses, calle Guaraní núm. 62.

Manuela Eloisa Baceta, oriental, 8 meses, calle Rio Negro núm. 310.

Banco Popular con Banco Hipotecario—EXPEDIENTE SOBRE REIVINDICACION DE PROPIEDADES—Montevideo, Agosto 1.º de 1893.—Visto el incidente de recusacion deducido contra el señor camarista doctor don Cristóbal A. Salvañach en el escrito de foja 39.

Por las consideraciones legales aducidas en el auto relativo á la recusacion del camarista doctor Piera, que obra á f. 51 v.

No ha lugar, con costas á la recusacion deducida.—*Vazquez—Lois—Piera.*

Montevideo, Agosto 1.º de 1893—Vistos en relacion estos autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico y tercería del Banco Popular de Brasil, venidos en apelacion por el apoderado del tercerista [illegible] de f. 40 vta. en cuanto provee al tercer pedimento del escrito de f. 38.

Por los fundamentos del auto de fs. 124.

Se confirma, con costas, el apelado y devuélvase.—*Susviela—Piera—Vazquez.*

Un partido de pelota por 20.000 pesos—Esta tarde se ha jugado en *Fiesta Alegre*, dice un diario de Madrid, el partido entre *Irun* y *Tandilero* [illegible], contra *Portal* y *Chiquito de Abando* [illegible], que tanto interés despertaba en los aficionados al sport vasco.

El fronton estaba totalmente lleno por un público entusiasta de las proezas de *Irun* y de las habilidades del de *Abando*, de los cuales se habian vendido todos [illegible], y la [illegible] se cruzaron algunas y elevadas apuestas.

Fiesta Alegre ofrecia un aspecto muy animado; en los palcos veíanse muchas señoras, y en las gradas y tendidos tambien se [illegible] aficionados que han venido de Bilbao, San Sebastian y otros puntos de las Vascongadas.

A las cinco y media se presentaron en la cancha los cuatro pelotaris, que fueron acogidos con aplausos.

Todos jugaban [illegible], para disputar los 20,000 duros, y dejar bien puesto su pabellon.

[illegible]

La victoria no estuvo dudosa un solo instante, pues desde el primer saque [illegible]

Los 20,000 duros de la apuesta han pasado á poder de los vencedores.

[illegible]

Despues del partido hubo en el café del fronton acaloradas discusiones, terminando algunas á golpes y bofetadas.

Los bilbaínos, partidarios en su mayoría del *Chiquito*, realizaron importantes ganancias, calculándose el importe de las apuestas cruzadas en más de 50.000 duros.

Los aficionados se preparan ahora para asistir al desafío entre los vencedores de ayer contra Gamborena y Pedros, que se verificará en el fronton de Deusto el dia 21 de Julio, y en el de *Fiesta Alegre* el dia 28 [illegible].

El motivo de retrasarse tanto este desafío, es el cual se cruzarán tambien considerables apuestas, es el no tener Pedro terminadas algunas [illegible] en San Sebastian.

Cuando estén concluidas ensayará, escogiendo la que mejor le parezca.

Si Pedro está bien esos dias, los [illegible] de ayer tienen que apretar mucho para conseguir la victoria.

Manjon en Montevideo—Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que el domingo se estrenará en el teatro San Felipe, el célebre guitarrista ciego señor Manjon, tomando parte tambien en el concierto su esposa, que profesa el piano.

Mucho recomiendan al señor Manjon los siguientes versos del fecundo poeta Manuel de Palacio, leidos en el Ateneo de Madrid:

[illegible]

Monumento—El 25 del corriente se inaugurará en la villa de San Pedro (Durazno) un monumento en honor de Cristóbal Colon.

Tiene de altura 14,50 metros y es obra del escultor señor Azzarini, residente en esta capital.

Judiciales—Sentencia dictada en la causa seguida á José Rodriguez por heridas á Rafael Sambdoni.

Vistos: en juicio público esta causa criminal seguida de oficio á José Rodriguez, por lesiones personales inferidas al individuo Rafael Sambdoni.

En mérito de lo que resulta del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: Que en dicho veredicto se declara la existencia de circunstancias atenuantes, que permiten disminuir la pena pedida por el señor fiscal en su vista de acusacion.

Considerando: Que el reo ha sufrido ya cerca de un año de detencion, tiempo suficiente para que se tenga por compurgada su responsabilidad penal.

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 324, 331 número 335, 18 números uno y cinco, 66, 70 y 73 del Código Penal.

Definitivamente juzgando, fallo, dando por compurgada la culpabilidad del procesado José Rodriguez con el tiempo de prision que ha sufrido, sin cargo del reo las prestaciones consignadas en el artículo 35 del Código Penal; y si no fuese apelada esta sentencia, líbrese oficio al señor director de la Cárcel Penitenciaria para la libertad de Rodriguez, y fecho elévese la causa en consulta al Superior Tribunal de Justicia.—*Jorge H. Ballesteros.*

—El Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida á Cesar Bianchi acusado de heridas á Segundo de Andreoni.

—Sentencia dictada en la causa seguida á Bartolo Benitez y Fantes acusado de homicidio en la persona de Porfirio Pereyra.

Vistos: en juicio público esta causa criminal seguida de oficio á Bartolo Benitez y Fantes, por imputacion de homicidio voluntario en la persona de Porfirio Pereyra.

En mérito de lo que resulta del precedente veredicto del Jurado; y

Considerando: Que los hechos declarados, en el mencionado veredicto, son análogos, á los que han servido de base al señor fiscal del crimen, para deducir su acusacion en contra del reo.

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 317, 331 número primero y tercero, 19 incisos cuarto y sexto, 66 y 71 del Código Penal.

Fallo: Condenando á Bartolo Benitez y Fontes á la pena de nueve años de Penitenciaría, debiendo sufrir cincuenta dias de reclusion celular, individual y continua, siendo de cargo del reo las prestaciones consignadas en el artículo 35 del Código Penal, debiendo computársele el tiempo de prision que ha sufrido en la forma determinada en el inciso segundo del artículo 37 del mencionado Código.—*Jorge H. Ballesteros.*

—Hoy á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado L. del Crimen de primer turno la causa seguida á Francisco Quingone por heridas á Filomena Gallo.

Publicamos á continuacion la acusacion del Ministerio Público:

Señor Juez Letrado del Crimen.

El Fiscal del Crimen que suscribe, deduciendo acusacion á V. S. dice: Que de este sumario resulta probado que el 28 de Marzo del año ppdo. el procesado Francisco Tingone, estando en su domicilio sito en la calle Rospide núm. 36 tuvo un altercado con su concubina Filomena Gallo y disparó dos tiros de revólver, uno de los cuales dirijido intencionalmente, le produjo una herida de carácter grave en la region occipital.

La herida pudo producir serias consecuencias y por lo tanto hubo peligro de la vida. Queda pues comprendido en el número primero del artículo 325 del Código Penal.

Al delito del procesado concurrió la circunstancia atenuante de la embriaguez y la agravante de haber abusado de la superioridad de las armas.

Dados estos antecedentes y atento á lo dispuesto por los artículos 327 número 1, 327, 18 inciso sexto, y 16 inciso sexto del Código Penal, este Ministerio pide que se condene á Francisco Tingone á la pena de cinco años de penitenciaría y al pago de las costas procesales.—*Enrique Platero.*

Obras americanas—[illegible]

Hospital de Caridad—[illegible]

Siniestros marítimos—[illegible]

La cabaña Loraine y sus semillas—[illegible]

Concierto Gincci—[illegible]

Aparato hormiguicida—[illegible]

Un árbol que tiene historia—[illegible]

Intereses rurales—[illegible]

Liceo Joaquin Suarez—[illegible]

Una mesa inscriptora amonestada—[illegible]

Pasajeros—[illegible]

Metálico—[illegible]

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—[illegible]

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.
Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.
No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

LA NUEVA LEY

De Timbres y Sellos

PARA 1893-94

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta.

Precio del ejemplar: 20 cts.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 3 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 2

Cédulas A

5,000 $ para mañana	26.30	°/.
5,000 » idem idem	26.20	»
5,000 » idem idem	26.20	»
5,000 » idem idem	26.20	»

PRIMERA RUEDA OFICIAL

No hubo operaciones.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre **Alemania**	bancario, 4.30.	
»	comercial, 4.32 á 33.	
» **Italia**	bancario, 5.50 á 52.	
»	comercial, nominal.	
» **Lóndres**	bancario, 50 5/4.	
»	comercial, 50 7/8 á 51.	
» **Francia**	bancario, 5.32.	
»	comercial, 5.33 á 35.	
» **Amberes**	bancario, 5.32 á 33.	
»	comercial, 5.35 á 36.	
» **Rio Janeiro**	bancario, 19,050 á 100.	
»	comercial, nominal.	
» **Buenos Aires**	bancario, 1/4 á 3/8 °/o des-	
»	comercial,	cuento.

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 °/..
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre **Francia**	telegráficamente.	5.25 á 5.27	
»	vista	5.27 » 5.29	
»	90 dias.	5.31 » 5.33	
» **Italia**	telegráficamente.	5.50 » 5.52	
»	vista	5.53 » 5.56	
»	90 dias.	5.56 » 5.58	
» **España**	telegráficamente.	6.10 » 6.15	
»	vista	6.10 » 6.20	
»	pagadero en oro y en plata.	conv'cional	
» **Lóndres**	telegráficamente.	50 1/8 p'ques	
»	vista	50 5/8 idem	
»	90 dias.	50 5/8 idem	
» **Buenos Aires**		5/16 °/o descuento.	
» **Rio Janeiro** y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista		18,600 á 19,000 reis por £	

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel y plata brasilera.

L. B. Supervielle.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Agosto 3 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 337.50 | Clausura. . . 338.50

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
216 bolsas trigo de Santa Rosa á $ 2.35 los 110 kilos.
320 bolsas trigo de Canelones á $ 2.30 los 110 kilos.
114 bolsas trigo punta negra de San Ramon á $ 2 00 los 110 kilos.
100 bolsas maiz morocho defectuoso á $ 2.60 fanega.
200 bolsas maiz comun á $ 2.45 fanega.
166 bolsas maiz comun á $ 2.40 fanega.

Despacho de Aduana

N. Caprario, 1 cj jabon glicerina, 2 fardos papel embalaje, 2 id id en blanco, 10 id cartulina, 1 id plumas.
Juan Bonomi, 27 cjs bisleri.
S. Guido, 1 cj trué de algodon, 1 id brin de algodon.
Juan Turenne, 1 fardo listado, 4 cjs tienda, 1 cj cinta de algodon, 7 cjs casimir.
Pedro C. Ballefin, 1 cj calentadores de lata, 1 barrica alambre, 1 id remaches hierro, 2 id puntas de Paris, 1 cj tachuelas, 2 id yunquillos, 1 id prensas hierro, 1 id útiles plateados.
C. Brandes, 3 cascos copas de vidrio, 1 id acordeones una llave.
Mir García, 1 cj zaraza, 2 cjs brin, 1 id muselina, 1 id oxford.
Guerin y Ca., 6 cjs tinta negra.
Vidiella y C.ª, 1 cajon broches para vestido, 1 idem ballenas imitacion, 1 idem pantallas palma
B. Mackintosh, 1 cajon toallas de algodon.
Llaguno hnos., 1 cajon camisetas de algodon, 1 idem ponchos lana, 1 idem calcetines para niños.
Irisarri y Otero, 1 cajon género para vestido, 1 idem muselina lana.
Th. Lamp, 1 cajon botellas de vidrio, 1 idem veladores vidrio, 1 cajon lámparas.
Kropp y Zwanck, 3 cajones casimir lana y algodon.
Rosciano Valdez Piriz, 1 fardo oxford y 1 cajon brin de hilo.
F. L. Humphreys, 1 cajon jabon ordinario.
Menety Ca., 1 cajon zaraza, 1 cajon medias y 1 cajon brin de algodon.
Rivara Milans, 1 cj trué de algodon.
Costa Crovetto, 1 fardo lienzo de algodon, 1 id id id mezcla, 2 cjs artículos de tienda.
Petit Seré Bolondo, 10 cjs ácido sulfúrico, 1 fardo arpillera comun.
Rodolfo Favaro, 2 fardos papel, 2 id arpillera, 1 id lienzo de algodon, 1 cj pañuelos de algodon, 1 id lustrina.
J. Conti, 1 cj oxford, 1 id artículos punto lana.
Roberto Westerik, 2 cjs libros impresos, 1 idem abono artificial.
Smith y Ferres, 1 cj sobres, 4 id papel blanco.
C. Smith, 1 cj brin, 1 fardo lienzo.
M. Rademacher, 1 cj zaraza.
J. Granara, 1 fardo listado algodon.
S. Ludeke, 4 cjs bombas, 1 idem piés para lámparas.
Adolfo Robe, 1 cj muñecas, 1 id ferretería, 1 idem artículos, 1 saco botellas.
H. de Rubio, 1 cj corsés ordinarios, 1 id boinas lana, 1 id polvos arroz.
Aspiazú Lopez, 1 cj jabon Windsor.
Santiago Scosería, 1 fardo lienzo de algodon.
Sociedad Mercantil del Plata, 1 cj listado, 1 fardo toallas algodon.
Echagoyen Hebert, 4 cjs cinta seda, 1 id jabones de olor, 1 id muselina, 1 id franela lana, 1 id botones carozo.
Luis Bonomi Morelli, 150 barricas puntas de Paris.
B. Lacoste, 1 cj casimir lana y algodon, 14 id id id.
J. Shaw, 2 cjs cerraduras francesas.
M. A. Favaro, 1 fardos mandiles, 1 cj estribos de hierro, 1 id música impresa, 1 id sofaes de madera.
Emilio Lozano, 2 cjs género de algodon, 3 cjs artículos de tienda.
Roberto Westerick, 10 cjs cognac 20 grados, 50 id ajenjo 25 grados.
Echagoyen Hebert, 10 fardos tabaco Bahia.
Potense, Sosa Diaz, 100 cjs aceite de olivo.
Juan G. Schiafino, 48/4 pipas vino tinto.
Arnoldo Berta, 20 bolsas aceite maní y amapolas, 25 cjs pasta de tomate.
Massanés y Ca., 3 sacos anís en grano, 2 cjs almendras con cáscara, 2 sacos avellanas, 2 sacos cominos.
Julio Meillet, 4 fardos tabaco en hoja.
Nery y Ca., 60 barricas yerba paranaguá.
Petit Seré Bolondo, 70 cjs bitter 20 grados, 150 cjs café achicoria.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 3

De Paysandú, 20 novillos y 45 vacas, conducidos por I. Dutriada Silveira y vendidos por R. Silveira á pesos 13 1/2 novillo y vaca.
De Paysandú, 40 novillos, conducidos por T. Silva y vendidos por Corbelo á 18 1/2 pesos.
De Paysandú, 54 vacas, conducidas por E. Suarez y vendidas por Amespil á 13 1/4 pesos.
De Minas, 8 vacas, conducidas por H. y Hormaechea y vendidas por R. Silveira á 9 1/2 pesos.
De Cerro-Largo, 10 bueyes, 19 novillos y 24 vacas, conducidos por V. Cardozo y vendidos por R. Silveira á 20 1/2 pesos buey, 14 1/2 novillo y 10 1/2 vaca.
Del Durazno, 38 vacas y 20 vacas, conducidas por A. Génova y vendidas por R. Silveira á 11 ps. vaca y 10 vaca.
De la Florida, 12 vacas, conducidas por M. Perez y vendidas por Bentancor á 14 1/2 pesos.
De Rio Negro, 71 vacas, conducidas por Sneath y Ca. y vendidas por S. Pereyra á 11 1/4 pesos.
De Paysandú, 31 vacas, conducidas por J. Mariscurrena y vendidas por Amespil á 9 pesos.
Del Durazno, 74 vacas, 48 vacas, conducidas por J. Mariscurrena y vendidas por Apestegui á 11 pesos y 6 3/4.
Del Durazno, 9 novillos y 7 vacas, conducidos por A. Génova, y vendidos por R. Silveira á 12 1/2 pesos novillo y 10 vaca.
De Cerro-Largo, 34 vacas, conducidas por V. Cardoso y vendidas por R. Silveira á 10 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 13, 13 1/4, 10 1/2, 11 y 14 1/2.
Novillos—pesos 13, 18 1/2 y 14 1/2.
Bueyes—pesos 20 1/2.

Para saladero

Vacas—pesos 6 3/4, 11 y 11 1/4.

Para el interior

Vacas—pesos 9 1/2 y 10.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Agosto 3 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—28 wagones: á J. Grela, 1 wagon leña; L. y Laugarau, 288 bolsas trigo; J. Rela, 56 vacunos salados; J. Sala, 120 bolsas trigo y 120 id maiz; B. Peñagaricano, 224 bolsas trigo y 40 id maiz; J. Achard, 64 bolsas maiz; A. Seoane, 134 bolsas trigo y 64 id maiz; Z. y Beramendi, 121 vacunos, 17 yeguarizos, 65 atados lanares, 11 id corderos, 5 carpinchos, 1 bolsa cerda y 4 id lana; J. Restello, 631 vacunos, 18 yeguarizos, 10 atados lanares y 8 id nonatos y 2 bolsas cerda; J. Delorenzi, 382 vacunos, 41 yeguarizo, 39 atados lanares, 25 id corderos, 4 bolsas cerda y 6 id lana; D. Latorre, 62 vacunos, 16 atados lanares, 1 id corderos, 1 id nonatos, 1 bolsa cerda, 60 id trigo, 210 id carbon; J. Tocavent, 295 vacunos, 13 yeguarizo, 599 lanares, 3 atados id; 10 id corderos, 3 nonatos, 4 zorros, 4 venados, 1 atado plumas, 2 bolsas cerda; H. y Goicochea, 137 vacunos, 25 atados lanares, 1 bolsa cerda; J. Jubin, 155 vacunos; J. García, 8 bolsas trigo, 276 idem maiz; L. Podestá, 192 bolsas trigo; P. Galasso, cincuenta bolsas papas; A. S. Martinez 122 vacunos, 5 yeguarizos, 77 atados lanares, 3 id corderos, 1 bolsa cerda; L. Salgado 43 vacunos, 65 atados lanares, 1 id corderos, 3 id nonatos, 1 bolsa cerda; H. Helguera y Ca. 3 bolsas lana, 1 fardo cueros; E. Armes 32 bolsas maní, 15 fardos tabaco, L. Monasterolo 372 bolsas trigo; P. N. Alvarez, 200 bolsas trigo; N. Peirano 144 bolsas trigo; S. T. Reyes 106 bolsas trigo.

Frutos del pais

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras.	$ 3.40	
Id. id. id. desechos.	» 2.60	
Id. id. id. mal desechos	» 1.80	
Id id becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.10	
Id. id. id. desechos.	» 2.30	
Cueros nonatos sanos docena	» 3.00 á 3.20	
Id. id. desechos id.	» 1.50 » 1.60	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	No hay	
Id. id. id. desechos.	»	
Id. id. de campo sanos.	» 0.80	
Id. id id. desechos.	» 0.40	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 16.50	
Id. de los rios, id despachado	» 17.00 » 17.25	
Id. de vaca, id.	» 15.00	
Id de vaca lavada, id.	» 16.50	
Colas enteras de potro con garras, idem.	» 24.00	
Medias colas de potro con id., id.	» 14.00	
Pinceles, qq.	» 6.00	
Id. tuso.	» 10.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, libra	» 0.104
Id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0 094
Id de 1/2 lana arriba desechos.	» 0 094
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidermie y borrego	» 0.084
Id. criollos, especiales.	» 0.080 á 0.090
Id. id. generales.	» 0.030
Id. pelados sanos, libras	» 0.085
Id. id. desechos, id.	» 0.065
Id. de corderitos sanos, docena.	» 1 00
Id. desechos, id.	» 0.50

Lanas

Especiales, arroba vellon	NO HAY
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	NO HAY
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	NO HAY
Bajas y defectuosas, idem	NO HAY
Barrigas	NO HAY
Borrega limpia	NO HAY
Id. criolla sucia	NO HAY
Id. id. lavada	NO HAY

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	» 1.60 » 1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00
Id. id matadero novillos, id.	» 52.00
Id. id. vaca, id.	» 13.00

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos.	» 2.40 á 2.45
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	» 2.40 » 2.45
Id. id. id. lombardo	No hay
Id. id. id. del Rosario	» 2.40 á 2.45
Id. id. buenos de plazas	» 2.35 » 2.40
Id. regular.	» 2.25 » 2.30
Cebada pelona, fanega.	« No hay
Id. id. inferior, id. segun clase.	»
Id. chilena, id.	»
Harina marca O extra de cilindro arroba	« 0.45
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba.	» 0.35
Id. buena de piedra y otras, arroba	» 0.35
Id. segunda, id	» 0.309
Afrecho, los 42 kilos con bolsa.	» 0.60
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega	No hay
Id. nuevo	» 2.40 » 2.45
Maiz en espiga	» No hay
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos.	No hay
Id. id. cuarentino nuevo.	» 2.65 á 2.75
Alpiste, la arroba.	» 0.60 » 0.70
Afrechillo, fanega	» 0.95
Lino.	» No hay
Granza, los 90 kilos en el muelle	» 1.20
Balango, los 80 kilos id. id.	» No hay

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 3

Asuncion y escalas, vapor argentino *Saturno*, á Christophersen.
Salto y escalas, vapor nacional *Montevideo*, á Juliá.
Buenos Aires, vapor español *Ciudad de Cádiz*, á Taranco y Ca.
Colonia, goleta nacional *Flor de la Colonia*.
Palmira, pailebot nacional *Nueva Catalina*.
Buenos Aires, vapor inglés *Guilford*, á la órden.
Buenos Aires, vapor inglés *Valdemian*, á Garçao.
Bremen, vapor aleman *Frankfurt*, á Schwartz.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 3)

Salen el 4:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Las Palmas, Barcelona y Génova, vapor italiano *Duchessa di Génova*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Maccio, Pernambuco, Vigo, Lisboa y Southampton, vapor inglés *Thames*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Santa Cruz, Cádiz, Barcelona y Marsella, vapor español *Ciudad de Cádiz*.—Agencia, calle Zabala número 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 5:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia y Marsella, vapor francés *Bretagne*.—Agencia, calle Zabala núm. 72.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 9:

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Isis*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 11:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Valparaiso y Callao, vapor aleman *Abydos*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Agosto (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
New-York	3	inglés	*Jona*
Amberes y escalas	3	inglés	*Indian Prince*
New-York y escalas	3	inglés	*Scotish Prince*
Valparaiso y escalas	3	inglés	*Siddons*
Amberes y escalas	3	inglés	*Oroño*
Génova y escalas	3	italiano	*Nord América*
Génova y escalas	3	italiano	*R. Margherita*
Burdeos y escalas	3	francés	*Medoc*
Lóndres y escalas	4	inglés	*Bellona*
Bremen y escalas	5	aleman	*Frankfurt*
Havre y escalas	5	francés	*Paraguay*
Hamburgo	7	aleman	*Rio*
Lóndres y escalas	8	inglés	*Melbourne*
Southampton y escls	8	inglés	*Tagus*
Valparaiso y escalas	9	aleman	*Isis*
Valparaiso y escalas	10	inglés	*Galicia*
Liverpool y escalas	10	inglés	*Bellagio*
Hamburgo y escalas	11	aleman	*Abydos*
Liverpool	14	inglés	*Hellenes*
Liverpool y escalas	14	inglés	*Orellana*
Burdeos y escalas	15	francés	*Congo*
Génova y escalas	16	italiano	*Rosario*
Hamburgo	17	aleman	*Uruguay*
Southampton y escls.	18	inglés	*Clyde*
Génova y escalas	18	italiano	*Perseo*
Bremen y escalas	20	aleman	*Abergeldie*
Havre y escalas	20	francés	*Dom Pedro*
Burdeos y escalas	24	francés	*Portugal*
Valparaiso y escalas	24	inglés	*Britannia*
Hamburgo y escalas	29	aleman	*Pernambuco*
Liverpool y escalas	30	inglés	*Iberia*

Vapores á salir para ultramar en Agosto (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Havre y escalas	4	francés	*Rio Negro*
Lóndres y escalas	4	inglés	*Chaucer*
Valparaiso y escalas	4	inglés	*Sorata*
Amberes y escalas	4	inglés	*Buffon*
Bremen y escalas	4	aleman	*Hannover*
Southampton y escalas	4	inglés	*Thames*
Barcelona y escalas	4	español	*C. de Cádiz*
Havre y escalas	4	francés	*Uruguay*
Liverpool y escalas	4	inglés	*Siddons*
Génova y escalas	4	italiano	*D. di Genova*
Marsella y escalas	5	francés	*Bretagne*
Lisboa	6	francés	*Bresil*
Hamburgo y escalas	6	aleman	*Lissabon*
Havre y escalas	6	francés	*V. Pernambuco*
Amberes y escalas	6	inglés	*Bellenden*
Bremen y escalas	8	aleman	*Schomburg*
Hamburgo	9	aleman	*Isis*
Marsella y escalas	9	francés	*La France*
Liverpool y escalas	10	inglés	*Galicia*
Valparaiso y escalas	11	aleman	*Abydos*
Génova y escalas	11	italiano	*Nord-América*
Valparaiso y escalas	14	inglés	*Orellana*
Bremen y escalas	15	aleman	*Frankfurt*
Hamburgo y escalas	16	aleman	*Rosario*
Génova y escalas	16	italiano	*R. Margherita*
Liverpool y escalas	24	inglés	*Britannia*
Hamburgo y escalas	26	aleman	*Petrópolis*
Valparaiso y escalas	30	inglés	*Iberia*

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Agosto 2.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:				
Al contado abrió.	á	339 50	209.844	
Id cerró.	»	338 50		
Agosto 5	»	338 50	80.000	
» 15	»	339 50	65.000	
» 31	»	338 00	155 000	
Set'bre 30	»	336 00	30.000	
Total general			539.844	

Cédulas hipotecarias provinciales:

Al contado 8 °/.		25.80	15.000
» 1		22 50	44.000

Muelle de las Catalinas:
Al contado. . . . á 7.60 — 100

El oro

LAS OPERACIONES DEL DIA

Pocas alternativas demostró en el dia de hoy el oro en la cotizacion de la primera rueda oficial de la Bolsa.
Abrió á 339.50 al contado, subió á 340 y declinó despues á 339. Para fin de mes, las operaciones realizadas presentaban pocas diferencias en los precios.
Al toque de campana cerró así: el contado á 338.50 y para fin de mes á 338.
En los demás títulos, reina la paralizacion de los dias anteriores.

Cambio en el Brasil

Telegrama particular de Rio, dice:
Rio Janeiro, Agosto 2—Cambio bancario sobre Lóndres abrió á 12 3 8 peniques los mil reis. Tendencia firme.

Corrales de Abasto

Agosto 2

PRECIOS

Novillos	gordos	$ 55.00 á 65.00
	carne gorda.	» 43.00 » 48.00
	buenas carnes	» 29.00 » 33.00
Vacas	gordas	» 40.00 » 45.00
	carne gorda.	» 28.00 » 32.00
	buenas carnes	» 20.00 » 25 00
Terneros.		» 10 00 » 16.00
Cueros	novillo	» 9.50 » 12.00
	vaca	» 6.80 » 7.50

MATANZA DE HOY

Novillos, vacas y terneros.	1,335
Reses inutilizadas.	1
	1.336

Calvo, Cobo y C.ª, vendieron en los corrales: 6 ciñueleros buenas carnes, A. Lopez á $ 76 c/u; 14 id M. de Hoz id 60 id, 15 novillos buenas carnes y flacos A. Dagnino id 37 id; 16 id G. Almansa á 37 id; 15 id S. Canegalo id 35.50; 10 id id 34.50, 45 id J. M. de Hoz á 34 50.

Bolsa

En virtud de los rumores que han circulado en la capital vecina de que en todo el mes de Agosto, habrá letras ofrecidas sobre Lóndres en cantidades de alguna importancia para efectuar los pagos á los acreedores del Banco Inglés, los Bancos se retraen por el momento de tomar letras particulares.
Sobre Rio Janeiro las operaciones en giros bancarios abrieron ayer allí á 19.800 reis á la vista; mas tarde los Bancos ofrecieron girar á 19.700 y 19.600 por algunos momentos, pues debido á las noticias de suba en el tipo del cambio sobre Lóndres en aquella plaza suspendieron las operaciones, permaneciendo en espectiva.
En papel comercial no se conocieron operaciones, los tomadores ofrecian 19:800 á cuyo tipo no habia giradores. Sobre Buenos Aires se pasó cambio de particular á particular á 3/16 °/o de descuento.

Mercado 11 de Setiembre

Agosto 2

Entraron hoy á este mercado 105 wagones cargados con los siguientes frutos:
4773 bolsas maiz desgranado, 300 id trigo, 115 harina, 119 id nabo y 1117 fardos pasto.
El mercado abrió con calma para sus precios, siendo algo mas flojos.
Ventas realizadas:
Maiz amarillo—130 bolsas á pesos 6,90 los 100 kilos.
Trigo Carbonet—568 bolsas á peesos 7,37 los 100 kilos; 90 central á 6.80 id.
Trigo Tuselas—100 bolsas á 8,20 los 100 kilos.
Nabo—75 bolsas á 0,70 los 10 kilos.
Afrecho—112 á 5.20 los 10 kilos.
Harina del Molino San Martin, de Taurel hermanos—200 bolsas marca 1.ª á ps. 1.20.
Pasto—36 fardos á ps. 59 los 100 kilos, 40 id á 50 id id, 60 id id, 51 id id.

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos, Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:
San José—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m.
San José, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia,—Todos los dias á las 4.30 p. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida—Todos los dias á las 6.15 a. m.
Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Pando—Todos los dias á las 4 p. m.
Paddo, Minas y Migues—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 5.50 a. m.
Nico Perez—mártes, juéves, sábados, y domingos, á las 7 a. m
Sauce, Santa Rosa, San Ramon y Tala—Todos los dias á las 7 a. m
Cerro-Largo y Artigas—Mártes y sábados á las 7 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 13, 14 16, 19, 21, 24, 25, 26, 28 y 29.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Pueblo Sarandí—Los dias 1, 5, 8, 11, 12, 14, 16, 19, 21, 22, 24, 26 y 31.
Paysandú, Salto y San Eugenio Los mártes y sábados á las 7 p. m. y los juéves á las 6.15 a. m.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó y Rivera—Los mártes y sábados á las 7 p. m.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:
Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUES LOCURA, tomo, 0.40
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... } 1 t. 0.40
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 t. $ 0.40
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.40
C. de Cherville—LA FEA } 1 t. 0.40
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.70.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.70.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 1 60
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN, 1 tomo 0.50.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 °/o sobre los precios arriba indicados.
Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.
Despues recibirán gratuitamente las que ofrezca EL SIGLO.

†

BIBIANA BUSTAMANTE

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 3 de Agosto de 1893

Eduardo (ausente), Calista B. de Anavitarte y María Bustamante, hermanos; Julio Anavitarte, sobrino y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar el 4 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán.
Casa mortuoria, calle Soriano núm. 307.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Una tonelada de chistes—Medidos, calculados, pesados, nivelados, cubicados, alambicados, romaneados, balanceados, aquilatados, contrastados, destarados y puestos al alcance de todas las inteligencias, gracias á los desvelos del doctor Birnbaum, de cualquier academia y sin prólogo de ningun otro doctor.—Ilustrados con muñecos para mejor saber y entender de los ignorantes, sin indice, ni fe de erratas, porque no lo necesitan. Un tomo de 500 páginas impreso con esmero, con ilustraciones intercaladas en el texto.—Precio en rústica, $ 1.00.
E. Zola—Le docteur Pascal, 1 t. 0.90.
E. Zola—El doctor Pascal, 1 t. 0.30.
F. Coppée—Rivales, 1 t. con grabados, 0.50.
Moncada—Elementos de laboreo de minas, 1 tomo, 4.00.
Bremond—Précis d'hygiène industrielle, 1 t. 1.30.
Meyer—Derecho administrativo, 1 t. 1.30.
Posada—Derecho administrativo, 1 t. 1.30.
Carnevale—Cuestion de la pena de muerte, 1 tomo 0.80.
Arenal—El delito colectivo, 1 t. 0.40.
Id. El derecho de gracia, 1 t. 0.80.
Id. El visitador del preso, 1 t. 0.80.
Tarde—El duelo.
Lombroso—Aplicaciones judiciales de la antropología criminal, 1 t. 0.80.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa Palencia—Compañía cómico-dramática de María A. Tubau—Dirigida por Ceferino Palencia.—Temporada de 1893.
Hoy juéves 3 de Agosto, la comedia en 3 actos y en prosa de MM. Barriere y Goudinet, arreglada á la escena española por don Eusebio Blasco, titulada: CABEZA DE CHORLITO y el aplaudido juguete del popular autor don Vital Aza, titulado: LOS TOCAYOS.—A las 8 1/2.
Precio de las localidades—Palcos bajos y balcon avant scene, sin entrada, $ 10.00; Id. bajos y balcon sin entrada, 6 00; id altos sin id. 4.00; id de cazuela sin id. 3.50; sillones de orquesta con entrada, 1.50; tertulias balcon con entrada, 1.50; tertulias altas con entrada, 1.20; lunetas de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0.80; id. de cazuela y paraiso, 0.40.

Nuevo Politeama—Temporada de 1893—Gran compañía lírica francesa de ópera, operacómica y opereta—Direccion Charley, empresario—Maestro concertador, Mr. Moulin, director de orquesta.
—El Jueves 3 de Agosto de 1893, 4.ª funcion de abono LE BARBIER DE SEVILLE, opéra comique en 4 actes, paroles de Beaumarchais, musique de Rossini.—Mr. Emile Engel remplirá le rôle du Conte D'Almaviva.—A las 8 1/2.
Precios—Palcos y balcones, $ 8.00; Id altos, 5.00; Id cazuela, 3.00; sillones con entrada, 2.00; Tertulias con entrada, 2.00; lunetas de cazuela con idem, 1.00; entrada general, 1.00; entrada al paraiso y cazuela, 0.50.
—En la boletería del teatro queda abierto un abono de doce únicas funciones, con la rebaja del 20 por ciento, comprometiéndose la Empresa á no repetir ninguna de las obras que se pondrán en escena y escojidas entre las mejores del repertorio.

Cibils Skating—Dirigido por dos profesores. Director de patines, profesor Chery.
El dia de moda los viérnes con grandes novedades.
Precios—Para señora, de mañana, de 9 á 11 1/2, $ 0.10; entrada general, 0.20; id al salon, 0.20; palcos bajos, 0.80; id altos, 0.50; abono mensual al salon, 0.50; id id general, 2.00; asiento de galería, gratis y 400 sillones gratis.
Nota—Desde hoy la entrada de señora al salon de patines de 9 á 11 es gratis.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 221-perm

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 263-perm.

Ascencio Barcos Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental. 3095-en.15-1894

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm 205. 34.perm

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm 68 48-perm

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107 perm

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO—Calle Cuareim núm 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 18-perm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias de 1 á 3.—18 de Julio 260 216-perm.

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle 18 de Julio 134. 271-prm.

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Ex-alumno interno de partos, enfermedades de mujeres en el Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio 704.—Consultas de 12 á 2 p. m.—Gratis para los pobres. 280-perm.

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas d 8 á 5* 211-dpm.

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las sales *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida. 257-pm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 260—Consultas de 1 á 3 p m. 129-en 14 del 94

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm 83 Consultas de 1 á 2 193-perm

Eduardo Acevedo ABOGADO Calle Treinta y Tres núm 194.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm 223A 6

Francisco M. Castro Abogado—Calle Rincon 105. 231-perm

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254—Domicilio particular, Agraciada 850.

Isola doctor A. Oculista—Profesor de clínica oftamológica de la Facultad de Medicina.—Consultas Lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 4 p. m.—Mártes juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres mártes, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m.—Consultorio, calle Treinta y Tres 220, entre Buenos Aires y Sarandí. 194-perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 936 179 perm.

José Pedro Ramirez ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 20-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm 90.

J. O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 265-perm

Miguel A. Tomé Abogado—Calle Ciudadela núm. 106.—Tiene estudio corresponsal en Buenos Aires. 1920-st.6

S. A. Michelini Contador público—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405 perm.

Santiago Seoane Escribano público.—Se ocupa tambien de asuntos judiciales.—Escritorio, calle Buenos Aires 227. 1296-jl.31

V. P. Berra Procurador, rematador tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandí, 205** (estudio del doctor F. A. Berra). 91-perm

AVISOS GENERALES

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la sociedad Crédito Real Uruguayo, en liquidacion.

EL MARTES 8 de Agosto á las 3 de la tarde—En el **barrio Porteño** De 3.053 varas cuadradas de la manzana núm. 13 (forma irregular) haciendo cruz con el **Asilo de Huérfanos**, sobre la calle **San Salvador**, con un hermoso frente de 100 varas y formando 2 esquinas á las calles **Jackson y Asamblea**, rodeado de buenos edificios y con los empedrados pagos. **Venta al contado y en acciones**, sobre la base ofrecida de $ 3.50, valor nominal, por la vara cuadrada, equivalente á 50 centésimos en oro, vale decir, la tercera parte de su precio actual. Al accionista se le proporciona un cambio ventajoso, puesto que los terrenos que se venden por su actual situacion y la gran edificacion que avanza rápidamente en este pintoresco paraje, prometen un porvenir inmediato.
El que acierte hoy á canjear sus acciones, volverá el capital invertido en las mismas ó quizá duplique su valor.
El tramvía de la **Union** con su ramal á los baños de Ramirez, pasa por el frente de este terreno; el **Oriental**, el del **Este** y el **Uruguayo** cruzan por allí en varias direcciones, cada 5 minutos.

Acto continuo

Venderé á oro sellado y al mejor postor algunos solares, facilitando á los interesados esta otra forma de adquirirlos.
Los solares se entregan amojonados por agrimensor público.
Los planos se distribuirán en el acto del remate.
Las banderas colocadas en el terreno indicarán su ubicacion.
Por mas datos, ocúrrase á las oficinas del Crédito Real, 25 de Mayo núm. 345, ó á mi escritorio, Arapey núm. 99. 2207-ag.4

Al comercio Participo al comercio, que segun escritura otorgada por el escribano don Antonio Aller, con fecha 22 del presente, ha sido disuelta la sociedad que giraba en este punto, bajo la razon social de Benito Villarejó y Ca., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la referida sociedad, el que suscribe.—Paso de los Toros, Julio 31 de 1893.—*Benito Villarejo*. 2183-ag.8.

Al comercio Por fallecimiento del señor Angel Colombo, y por no poder atender la casa, se vende la antigua y conocida confitería del Paso del Molino.—Concurrir á la misma casa, calle Agraciada núm. 936.—*Catalina Jon*, viuda de Angel Colombo.—Julio 3 de 1893. 2198-ag 11

Breack, volanta y breack de cristales, nuevos y bien construidos, se liquidan.—Ocurrir 25 de Mayo 363 2101-ag.24

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. dirigirse á esta imprenta.

Enseñanza comercial El 8 de Agosto y el 3 de Setiembre, empezarán nuevos cursos nocturnos de contabilidad, teneduría de libros, francés y inglés, por varios profesores.—*L. Delpech*.—Calle Washington núm. 68. 2185 jl.1.°

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Caganchá 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 16 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvías precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES
— DE —
MATIAS LOPEZ
MADRID

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en secar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglion y Hno.* 41-pm.cdm.

Para licoristas En venta—Un motor á gas, Otto, una máquina para fabricar soda, una cantidad de sifones y demás utensilios.—Todo puede funcionar inmediatamente—Dirigirse Magasin Français, 52, calle Zabala 52, frente á la Bolsa. 279-pm.dpm.

Peluquería de Cárlos Belloeq—Pelucas, poinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la Peluquería de Cárlos Belloeq, peluquero postizor.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 256-perm

Revolucion Ya llegaron—Acudid á Almacen Sol de Mayo calle Mercedes 36, esquina Florida—Semillas vid Americana—Riparia, Otello, Jaques, Sabanes, Berlandieri, etc., etc.—Depósito permanente de papas para comer y semillas extranjeras y del país—Semilla de alfalfa, legumbres y florestales.—Se espera tambien una gran coleccion de jazmines y diamelas del Paraguay. 276-perm.

Reloj perdido Se ruega á la persona que hubiese encontrado en la calle Santa Lucía, entre las de Esmeralda y Maldonado, un reloj de señora, de acero oxidado, con las iniciales A. R. en la tapa y cadena corta de oro, perdido en la tarde 1.° del corriente, quiera tener á bien entregarlo en la calle Santa Lucía núm. 114, donde se le gratificará. 2197-ag.7

Se alquila Una rica casa de altos con 14 piezas el bajo y 14 el alto, en la Aguada, calle General César Diaz 23 y 25, entre Pampas y Figueroa.—Para tratar, calle Nueva Palmira núm. 152. 2199-ag.31

Se alquila Una espléndida casa, altos y bajos, con toda clase de comodidades, calle Cerrito núms. 52 y 54, donde tuvo sus oficinas la legacion de S. M. Británica y el consulado general, por cuatro años. Por mayores informes ocurran á la calle Cerrito núm. 116, altos. 2094-ag.9

Sarmientos y parras con raices de uno á dos años, libres de toda enfermedad, se venden á precios módicos.—Vidiella, Bourgogne, Portuguesa, Oporto, Cavernet, Semillon Blanca Americana, Moscatel, Pinot, etc., en la Granja de José Vendino, Sayago.—Casa particular, calle Orillas del Plata núm. 153.—En la misma casa se venden plantíos de naranjo denominados tangerinos ombligo y brasilera tangerinas. 1983 ag.11

Se alquila La espléndida *casa-quinta* situada en la entrada al Prado, camino Eucaliptus. Ocurran á la calle Uruguay núm. 67. 2163-ag.12

Vinos y coñacs orientales de P. Harriague—Se venden en casco y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: *A. Lernatte y C.ª*—Cerrito 80. 25-perm

Vinos legítimos

OPORTO Y JEREZ

AGUILA — MARCA REGISTRADA — PIDASE LA MARCA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPANIA

242 — Calle Rincon — 244

En esta acreditada casa se vendan los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeiro Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tes finos en cajones y latas

LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y el corcho marcado á fuego el facsímil. 110-perm ed.m

CUENTAS EN BLANCO Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar.	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar.	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15 00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento.	$ 0.80
Id. id. id. sobres y caja, el ciento.	1 10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja.	1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento.	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco. regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés

Montevideo, 30 de Junio de 1890 5-pm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Aménzaga. *Vice*—D. José Helguera. *Tesorero*—D. Pedro Rey. *Secretario gerente*—D. Enrique Aigorta y Villa de Moros. *Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª-pág

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declaradas fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante. 9-dpm.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 °/o anual
» » » » 6 » 5 °/o »
» » otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 °/o anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Febrero 1.° de 1893.
29-pm-dpm. *Tomás M. Tinz*, gerente.

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin ástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.
Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74
Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.
Precios módicos. 269-perm.dpm.

FABRICA
DE
APARATOS ORTOPÉDICOS
Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar de elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. So dá todo garantido.
CARLOS BEHRENS 251-perm.dpm.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 127

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.
Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.
Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:
Casas de negocio $ 4.70 por mes
particulares » 4 00 » »
era de d ich radio » nvencional

Ferrocarril Noroeste del Uruguay

AGENCIA DE CARGAS

150—CALLE PIEDRAS—150

Se avisa al público y al comercio, que el señor don Justo A. Iglesias, se ha retirado de esta Agencia, quedando la misma bajo la direccion de don Cárlos F. Tipper, hasta nuevo aviso.
Esta Agencia recibe cargas y encomiendas para cualquier estacion del Ferrocarril Noroeste del Uruguay y Norte, como tambien para el Alto Uruguay, via Ferrocarril Brazil Great Southern.
Esta Agencia no tiene conexion alguna con otros ferrocarriles ó Agencias cargadoras en la República Argentina.
Montevideo, Julio 26 de 1893.
2132-ag.2 *Allan Darton*, Administrador.

Caja Nacional Uruguaya

No habiéndose efectuado por falta de número la asamblea general ordinaria citada para el 29 de Julio, se convoca nuevamente á los señores accionistas, segun lo prescribe el artículo 45 de los estatutos, para la asamblea que tendrá lugar el 5 del corriente á las 4 p. m., en el local de la sociedad, á objeto de discutir la siguiente:

ÓRDEN DEL DIA

1.° Presentacion de la memoria y balance semestral.
2.° Dividendo.
3.° Eleccion de dos directores y un suplente.
4.° Nombramiento de la Comision de Cuentas.
Montevideo, Agosto 1.° de 1893.
2173 ag.5-3.ªp. *Tito D. Marengo*, Director-gerente.

7.° dividendo

Se avisa á los señores accionistas de esta institucion que el Directorio, de conformidad con el artículo 31, inciso 11 de los Estatutos, ha resuelto repartir un dividendo de 3 pesos por cada accion integrada y pesos 2.20 por cada accion nominal. El pago se efectuará en la tesorería del establecimiento, calle Sarandí 177, de 1 á 3 p. m.
Montevideo, Agosto 1.° de 1893.
2162 ag 5-3.ªpg. *Tito D. Marengo*, Director-gerente.

J. GRANARA Y C.ª

142-ZABALA-144

VINO HILDA

Se ha recibido la primera remesa de este excelente vino nacional cosechado en el importante establecimiento vitícola "Agraciada", de los señores Gonzalez, Moreno y Ca.

VENTA POR MAYOR

Hay en venta tambien:
Semilla de alfalfa francesa calidad superior.
Sulfato de cobre primera clase.
Azufre en polvo id id.
Id id id sublimado id id.
2102 ag.24-3.ªpg.

Asociacion Española

1.ª DE SOCORROS MUTUOS

Llamado á propuestas

La comision administrativa de la Asociacion Española 1.ª de socorros mutuos, debidamente autorizada por la junta directiva de la misma, llama á propuestas, por quince dias á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de cuatro sepulcros en el terreno que posee en el Cementerio del Buceo, y cuyo plano y pliego de condiciones se pondrán de manifiesto á los interesados en la calle Queguay núm. 263.
Las propuestas será indispensable que se presenten en pliego cerrado, las que serán abiertas á vista de los interesados el dia que corresponda al plazo indicado á las 8 y 1/2 de la noche.
La junta directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más le convenga, sin perjuicio de rechazarlas todas si así lo creyese conveniente.
Montevideo, Julio 24 de 1893.
2105 ag 7 *La comision administrativa*

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.
Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.
Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.
Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.
Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.
En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.
Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.
El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.
El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.
Pension mensual, pesos 20; media idem, 11, almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.
MONTEVIDEO

Banco Hipotecario del Uruguay

Asamblea general extraordinaria

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado á constituir mayoría absoluta el número de acciones inscriptas hasta hoy á las 4 p. m. en el registro abierto para la asamblea que debía celebrarse el 29 del corriente á la una de la tarde en el teatro San Felipe, con el objeto de procederse al nombramiento de la primera Comision Fiscal de Cuentas, compuesta de tres titulares y tres suplentes,—eleccion de un miembro titular del Directorio en reemplazo del señor don J. A. Artagaveytia, cuya renuncia, fundada en razones de salud y por su carácter de indeclinable, tuvo que aceptarse,—y fijacion del sueldo de los señores directores conforme á lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, á tales efectos, convócase por segunda y última vez á los señores accionistas, para la reunion que, cualquiera que fuese el número de acciones inscriptas, tendrá lugar el 7 de Agosto próximo, en el mismo local y á la misma hora una p. m.)
Queda reabierto el registro de inscripcion de acciones, desde hoy hasta las tres y media de la tarde del cuatro de Agosto, fecha en que volverá á cerrarse.
El boleto que acredita la inscripcion en dicho registro, servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.
Montevideo, Julio 26 de 1893.
2127-ag.7 *Conrado F. Rücker*, Secretario.

Direccion G. de Impuestos Directos

Llámase á propuestas para la impresion litográfica de 15.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 400 recibos provisorios de idem, 1000 recibos para el Impuesto rural de Instruccion Pública, 1000 patentes de perro (urbanas) y 1060 idem (rurales), para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital, en el año 1893-94, conforme á los modelos, papel y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de esa direccion todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.
El dia 4 de Agosto próximo á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.
Montevideo, Julio 28 de 1893. *V. Raineri.*
V.° B.°—*Felippono.* ag.5

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	«	2.047,861 35
Fondo de reserva	«	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin F. bucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 °/. al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 °/. al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 °/. al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 °/. al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

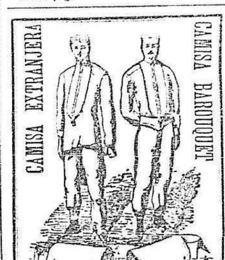
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 °/o
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

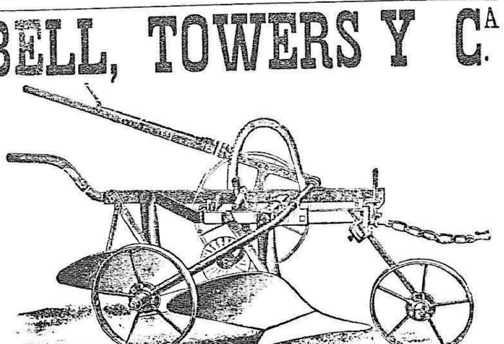
Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.
32-3.ª pág *El Director-Gerente*



Gran fábrica de camisas y ropa blanca
DE J. BAROUQUET
262—Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.
Gran liquidacion de camisas para hombres y niños
Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses ultima novedad.
Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.
CASA DE COMPRAS
En Lóndres y Paris Rue Martel 17
MONTEVIDEO 266-dpm.

BELL, TOWERS Y C.ª



ARADOS CAMPEONES DE HOWARD
RASTRAS HOWARD
SEMBRADORAS

Bell, Towers y Ca., 107, calle 25 de Agosto 107
274 jl 31-dpm.

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente á ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163—calle Cámaras—163
(ESQUINA BUENOS AIRES)

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE
En casa de **J. y A. Talice Hermanos** 4-perm.

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5-perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1:250.000
» integrado.	«	750.000
Fondo de reserva.	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Frères y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
16-perm-dpm.

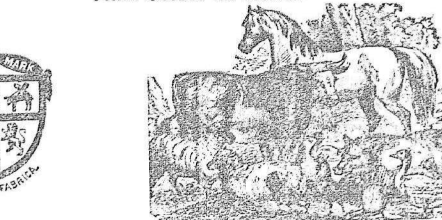
A los viticultores

La Sociedad Vitícola Uruguaya, radicada en la estacion La Cruz y donde no existe filoxera, ofrece en venta sarmientos de vid, de las variedades siguientes: Cabernet, Cot-Rouge, Romana, Merlot y Semillon.
Para pedidos, dirigirse al establecimiento ó al escritorio de la Sociedad, calle Ricon núm. 162, altos. 1948-ag.8

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 800.000 ó sean	» 3:760.000

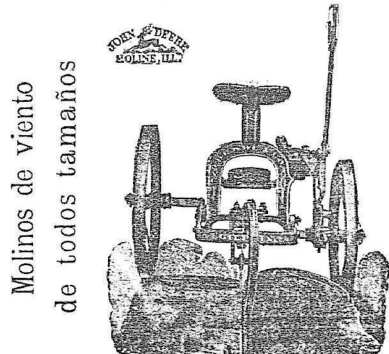
Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, 1/4.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893 *S. J. Wright*, Gerente

Grandes depósitos de maquinaria
DE
CASTELLANOS Y DELUCCHI



Arado TILBURY—(Marca Ciervo)

El arado marca Ciervo es el mas famoso de los conocidos hasta hoy. Los hay de una reja forma comun de timon de madera, de una reja con ruedas y asiento, de una reja con ruedas y sin asiento y de dos rejas con ruedas y asiento. El material de estos arados es de primer órden.
Rastras, rastrillos para pasto, guadañadoras *Deering*, prensas para enfardar y toda clase de máquinas para agricultura é industria.
Se alquilan motores.

MOLINO MONTEVIDEANO

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA
DE DOMINGO BASSO
Fundado el año 1863

Se encuentra el mejor surtido de plantas, de todas las conocidas hasta la fecha. Tiene disponibles para la venta de este año mas de UN MILLON DE PLANTAS tanto de FRUTALES, FLORESTALES, COMO PLANTAS DE ADORNOS Y DE FLORES.
Para la descripcion de las variedades y precios pídanse los catálogos, que serán enviados franco por correo. Semillas de legumbres, flores, árboles, etc., idem idem de alfalfa argentina de primera clase. Azufre especial para las viñas. Pulverizadores de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos.
Acaba de recibir una coleccion de semillas de viñas americanas, resistentes á la filoxera.
Inyectores (Excelsior) para destruir y preservarse de la filoxera.
Olivos italianos de clases especiales para aceite fino y para conservar.
Barbados y sarmientos de las mejores clases de parras.—Para los pedidos dirijirse á los establecimientos situados en Colon y Sayago, ó en la sucursal calle Sarandí 319, bajos del Club Uruguayo—Montevideo.

Precios sin competencia 272-perm.dpm.ed.m.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 4-perm

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.
Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 1 °/o; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ °/o; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ °/o; Id id id de 90 dias, 5 °/o; Id id id de 6 meses, 5 ½ °/o.

94—CALLE ZABALA NUMERO—94

131 bm. C. D. Cutts, gerente

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

Se convoca por segunda y última vez á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el 4 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, con el objeto de dar lectura á la Memoria del semestre vencido, de considerar las cuentas de dicho ejercicio, del informe de la comision fiscal y para acordar dividendo. Se tomará resolucion con los accionistas que concurran, con arreglo á lo que determina el artículo 26 de los estatutos.

Montevideo, 27 de Julio de 1893.

2134-ag.4 *El secretario.*

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia 4 de Agosto de 1893, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 20.000	. . . .	$ 20.000
1 de	» 1.000	. . . .	» 1.000
3 de	» 500	. . . .	» 1.500
4 de	» 200	. . . .	» 800
8 de	» 100	. . . .	» 800
35 de	» 25	. . . .	» 875
60 de	» 20	. . . .	» 1.200
1.189 de	» 15	. . . .	» 17.835
1.599 de	» 10	. . . .	» 15.990
2.900 suertes, juegan 16 millares			$ 60.000

El billete entero vale ps. 5.00, el quinto vale 1.00.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

El producto mas exquisito y mejor elaborado que se introduce al país.

Garantido, libre de materias perniciosas, siendo la caña de este alambique reputada, sin rival, en la Isla de Cuba y la que tiene mayor consumo en Europa, tanto por sus condiciones saludables y reconstituyentes, como por su color, sabor y graduacion.

Se recomienda á la vez, como el mejor tónico para el lavatorio.

Basta probarla una vez para conocer sus condiciones higiénicas.

Invitamos á los consumidores leer los análisis y las menciones honoríficas de la prensa europea y de la Habana, por lo que se demuestra que los productos de Alambique Infierno son los mejores que se dan al consumo en la Isla de Cuba.

En venta en los principales almacenes por mayor y menor de la República.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay, señores Echenique, Piñeyrúa y Ca., Montevideo. 276-prm.

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE

93-perm

PLANTAS

Hay para vender á precios módicos, de 8 á 10.000 naranjos injertados de las mejores clases; de 12 á 15.000 durazneros id id id; de 20 á 30.000 parras de 2 años y sarmientos de las mejores variedades. Ademas: gran cantidad de árboles frutales y de adornos, etc., etc., etc.

Para tratar, en el establecimiento de horticultura y arboricultura de B. Sienra y Ca., en Colon, Teléfono de Montevideo núm. 1560, ó en la sucursal, calle 25 de Agosto núm. 282, Teléfono de Montevideo núm. 298.

277 perm.

FORRAGES

TRAMVIA DEL ESTE

La empresa del tramvía del Este, llama á propuestas para la provision de pasto por un año, para la caballada existente en su estacion.

Las propuestas se recibirán hasta el dia 2 del corriente, á las 3 p. m., en la misma estacion, calle Constituyente núm. 69 y 71, donde serán abiertas delante de los interesados que quieran concurrir.

En la gerencia de la Empresa estará á disposicion de quienes se interesen el pliego de condiciones para el contrato.

Montevideo, Agosto 2 de 1893.

2187-ag.9-2ed. *Juan Cat*, gerente.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53 - SOLIS—53 (ALTOS 90 pm.

REMATES

José B. Gomensoro

Segundo remate de muebles de noche. En el almacen, calle 25 de Mayo núm. 281, bajos de la propiedad del señor don Agustin de Castro.—De muebles nuevos.

EL LUNES 7 de Agosto, á las 8 de la noche en punto, empezaré á la mas alta postura, por órden y cuenta de una acreditada mueblería de esta capital, de gran cantidad de muebles nuevos, entre los que hay:

Juegos para dormitorio de matrimonio, con ropero de tres cuerpos.

Juegos de nogal para comedor.

Juegos de roble para comedor, juegos para sala, para escritorio, para antesala, cuadros, consolas, cómodas, lavatorios, roperos, escritorio de pié, mesas y aparadores para comedor y para sala.

Muebles de fantasía y variedad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

EN EXHIBICION

Desde el dia antes podrá verse todo.

2152-jl.30

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, un juego de erable para dormitorio, una gran armazon con vidriera y de variedad de artículos.— En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 4 de Agosto á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelanas, bebidas, champagne, jerez y otros; cuadros y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Un amueblado de erable para dormitorio, con ropero de 3 cuerpos.

Un gran armazon de vidriera. 2196-ag 3

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

De un precioso terreno y sus construcciones, con frente á las calles Yaguaron y Nicaragua, con caño maestro pago, venta por sus dos terceras partes ó sean $ 352.20 cts. La clase obrera no desperdicie esta oportunidad, pues con poco dinero se hacen propietarios en uno de los mejores parajes de la Aguada, y ademas con la ventaja de ser esquina este terreno.

EL JUEVES 17 de Agosto, de 3 1/2 á 5 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 8.ª seccion de esta capital, don Lorenzo S. Mussio, se hace saber: Que el diez y siete de Agosto, de 3 1/2 á 5 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda y en el local de su ubicacion, por el martillero público don Antonio S. Zorrilla, acompañado del alguacil del Juzgado y del infrascripto escribano, de un terreno y sus construcciones en él existentes, sito en la Aguada (Novísima Ciudad de esta Capital), compuesto de un área superficial de 51 mts. 735.4 milímetros, cuyos límites y linderos son: por el Norte 9 m. 77 cts., lindando con la sucesion de doña Rita Pintos; por el Sud 10 m. 73 cts. con la calle Nicaragua, por el Este 2 m. 65 cts. con doña Gregoria L. de Calatayud, y por el Oeste 8 m. 1 cts., con la calle Yaguaron, tasado el terreno y construcciones en la suma de quinientos veinte y ocho pesos treinta y un centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasasion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la suma de cien pesos oro. Se manda vender en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra don Vicente Almiron, por cobro de pesos. - Montevideo, Julio 31 de 1893.—*Oscar N. Tebot*, escribano público.

NOTA—Por mas datos ocurrir al escritorio, calle Cerrito núm. 211 y 213. 2194 ag 2.

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, un rico rifle y una escopeta ingleses, un violin y una viola, mercaderías de tienda, almacen y bazar. -En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 29 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue: Paraguas de seda, cortinados para comedor, especialidad en cretas, trués y telas para sábanas, medias y calcetines, varias clases; pañuelos de seda, hilo y algodon, casimir en cortes para pantalon y trajes, id por varas, corbatas de seda, camisetas varias clases, toallas de hilo y algodon, ricas carpetas para mesa, cigarros bahía, mantas para viaje, calzado, alemanisco de hilo para manteles, servilletas de hilo y algodon, género de hilo para sábanas, sábanas de id, juegos de porcelana para lavatorio, lámparas, copas, vasos, cacerolas, frenos, espuelines, etc., etc.

A las 3 en punto, de una caja con un rico rifle y escopeta ingleses; ropero de nogal con espejo, aparadores, biblioteca, camas de nogal para matrimonio y una persona é infinidad de mueblecitos de fantasía que estarán á la vista, etc, etc.

Remates permanentes, los sábados y los miércoles.—Sarandí esquina Misiones. 268 perm

Alberto Salvagno y Ca.

De un rico juego francés para comedor, compuesto de 15 piezas, con aparador de tres cuerpos elegante trinchante, rica mesa y sillería todo nogal macizo interior de roble.

Un valioso y original juego de sala tapizado en cachemir de seda y peluch.

Otro rico juego armazon de jacarandá y tapizado en género de seda; seis elegantes sillitas fantasía de nogal y oro tapizadas en velour de gené y peluch; un rico chifonié de jacarandá palo de rosa con incrustaciones de bronce; un rico espejo sobre estufa; rico alfombrado para salon de Bruselas tripe cortado; cuadros óleo; un rico juego francés para dormitorio de una persona de erable roble interior cristales biselados y tapicería brocato de seda; otro rico juego dormitorio matrimonial de nogal macizo é interior de roble; dos ricos pianos nuevos completamente de gran formato armazon de hierro cuerdas cruzadas; una rica cómoda escritorio hamburguesa; juegos de porcelana, cristalerías; juegos de cubiertos de 89 piezas, metal blanco; mesitas fantasía y variedad de muebles que no se detallen por su mucha extension.

EL SABADO 5 de Agosto de 1893, á las 12 en punto de la tarde venderemos por cuenta y órden de una mueblería en liquidacion y de varias familias que se ausentan del país, todos los ricos muebles que estarán á la vista en nuestra casa desde el juéves 3 hasta el dia del remate.—Sarandí núms. 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

En venta particular un rico cupé Winder, arreos Saubion, una yunta de caballos de gran alzada y excelentes trotadores — A mas ricas pecheras de charol y crin, garantidos extranjeras y una cantidad de esponjas para carruajes.

Necesita usted dinero? - La casa se lo dá sin cobrarle interés, sobre muebles completos, muebles en general, para ser vendidos en remate al mejor postor. 2195-ag 3

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 6 de Agosto de 1893, á la 1 1/2 p. m., en el local de la calle Colonia 113, importante remate para médicos, abogados, estudiantes, parteras, cirujanos, farmacéuticos y hospitales.

Notable variedad de **instrumentos de cirujía** para operaciones en general y una **moderna y completa biblioteca** compuesta de **1000 volúmenes**, de los mas renombrados autores, que forman parte de los que posee el **doctor Cassanello.**

Oportunamente se distribuirá un catálogo al público. Dos dias antes del remate estarán en exhibicion los libros é instrumentos.

AL MISMO TIEMPO

Se rematarán muebles de **consultorio**, espejos, caja de fierro, una báscula médica, un magnífico aparador con vidriera para instrumentos é infinidad de objetos que estarán á la vista. La venta es al contado y la entrega inmediata.

Para mas detalles, Arapey 99. 2100-jl.23

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la gran fábrica de guano situada en la Barra de Santa Lucía, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, y á pedido del síndico del concurso formado á don Jaime Johnstone.

EL DOMINGO 6 de Agosto, á las 2 de la tarde, en el lugar donde se encuentra establecida dicha fábrica, es decir, en la Barra Santa Lucía, procederé á la venta, dinero de contado, de todas las existencias de dicha fábrica, consistentes en fierro galvanizado, tirantes pino tea, galpones, chapas de fierro, alambrados, vigas de urunday, puertas, mesas, Bancos, azaderas, una báscula, tarros de hojalata, una atahona completa, ocho toneladas ceniza, una caldera vertical con bomba á vapor de seis caballos de fuerza con muy poco uso, caños de fierro, válvulas de bronce y paredes de ladrillos.

La venta se verificará por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate, lo mismo que si hubiera interesados, se venderá todo en un solo lote.

Los artículos deben ser pagados una vez concluido el remate.

Pido puntualidad á la hora indicada.

2128-jl.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Llamo la atencion á los deudores de empedrados construidos por don José Barreiro.—De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas procedentes de empedrados hechos por don José Barreiro al frente de los terrenos que en esos créditos se indican, importantes en total la suma de 4 770 $ 80 cts. que fueron tasados en 3399 pesos 63 cts. y cuyas 2/3 partes, base para la venta, son 2.226 $ 42 cts.

Excelente oportunidad para que los deudores de empedrados puedan pagar estos con un 63 % de rebaja; pues en la tasacion hay bonificacion de 30 % y 33 % en la diferencia, por virtud de la rebaja de la 3.ª parte en la venta. Estos créditos, como es sabido, persiguen á la propiedad, cualquiera que sea su dueño y el comprador sabe que tiene derecho desde la adquisicion de los créditos á los intereses que devengan.

EL MIERCOLES 9 de Agosto, de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon núm. 67, venderé en remate público y al contado, en oro sellado, por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion ó sean 2226 $ 42 cts., dichos 14 créditos.

Esta venta la verificaré por órden del señor alguacil del mismo Juzgado don Pascual Argerich, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Barreiro por cobro de costas, en el incidente que agita don Manuel de Soto por sus honorarios y reembolsos.

El mejor postor consignará en el acto de aceptársele su oferta el 10 % de ella, á los efectos de la ley; y para mas datos ó informes, los interesados pueden ocurrir al Juzgado y al rematador, en su casa calle Convencion núm. 299, de 11 1/2 a. m. á p. m. y de 6 á 7 p. m. 2143-jl.29

Laugarou y Vallaro

Gran remate en la Aduana para los viticultores, saladeristas, toneleros, etc.—Bultos abandonados.

EL VIERNES 4 del corriente Agosto, á la una de la tarde en punto, por órden de la Direccion de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderemos los siguientes bultos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Aduana, relativo á bultos abandonados en los depósitos: Pipas, bordalesas, cuarterolas, barriles, cascos y cajones vacíos existentes en los depósitos M. Herrera y Obes, 1, 2 y 3, y General Artigas 1, 2, 3 y 4.

La venta se efectuará en lotes á la vista y al contado, y tendrá lugar en la rampla frente al depósito M. Herrera y Obes, entre las calles Solis y Zabala. Los lotes deben ser retirados inmediatamente de terminado el remate, y los que sean dejados sobre la rampla serán por cuenta y riesgo de los compradores. 2158-ag.1.º

Laugarou y Vallaro

Gran remate del Bazar y Librería Católica, calle 25 de Mayo núm. 235, entre Misiones y Treinta y Tres. Por completa liquidacion de negocio.

EL LUNES 7 del corriente Agosto y noches siguientes, gran cantidad de objetos artísticos y de fantasía.

A las 7 1/2 de la noche en punto, por órden de su propietario empezaremos la venta de lo siguiente

DETALLE

Floreros de bronce, centros para mesa, de cristal y platina, timbres, tinteros de bronce y nickel, cajas chinescas, macetas para salones, violeteros, jarrones de la China, porta retratos de peluch y madera esculpida, etc., cuadros al óleo de gran mérito, acuarelas, un surtido de cuadros oleografías para salones, vestíbulos, comedores, etc.

ARTÍCULOS DE RELIGION

Imágenes de santos, varios tamaños, crucifijos de marfil, nickel, bronce, etc., para iglesias ú oratorios, cuadros al óleo y oleografías finísimas, de las mejores fábricas europeas.

ARTÍCULOS PARA LIBRERÍAS

Libros, novelas literarias, en inglés, italiano y francés, tintas de colores para escribir ó copiar, papel para cartas, de oficio, de colores, plumas de acero, tinteros, lapiceras y una gran variedad de artículos.

Vidrieras, armazones, etc. 2181-ag.2

Laugarou y Vallaro

Para los fabricantes de calzado, alpargatas, toldos y velas Gran remate de loneta con avería—En la Aduana.

EL MARTES 8 del corriente Agosto, en el patio del despacho de Aduana, á la una de la tarde en punto, venderemos, por cuenta de quien corresponda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, á la mayor oferta y en lotes á la vista:

B G y C—6 fardos loneta de algodon de 10 onzas.

B G y C—1 fardo id id 12 id ó sea un total de **4.200 yardas.** 2179-ag.1.º

Leoncio Milhas

De la casa de altos, calle Paysandú núms. 274 y 276, entre Cuareim y Yí —Venta forzosa.

EL LUNES 7 de Agosto del corriente año, á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor postor, para pago de hipoteca, la finca que mas arriba se expresa, edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente al Sud sobre la calle Paysandú, por 37 1/2 de fondo al Norte, compuesta de 11 piezas el piso bajo, cocinas, letrina, caño maestro, algibe, aguas corrientes, adoquinado y arrimos pagos; el piso alto compuesto de 6 piezas, cocina, letrina, despensa, carbonera y un gran patio, construida con materiales de primer órden, produciendo actualmente 80 pesos mensuales de alquiler.—Títulos perfectos.

El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su oferta.—Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2161 ag.1.º

Alejandro Montautti

Calle Zabala números 130 y 136

EL JUEVES 3 y VIERNES 4 del corriente, de artículos de tienda, bazar, zapatería, ferretería, almacen, etc., de muebles nuevos y usados y alhajas en general.

El juéves á las 12 y 1/2 en punto, de artículos de tienda: una partida de 50 docenas toallas milanesas de puro hilo, manteles, servilletas, alemaniscos, géneros de hilo, crea, trué, madrás, camisetas, calzoncillo, camisas, medias, calcetines, enaguas, pañuelos, etc.

A las 3 y 1/2 - De muebles en general.

EL VIERNES 4 de alhajas de oro y plata, con ricos brillantes y preciosas piedras, relojes, carabanas, anillos, prendedores, pulseras, aderezos, rosetas, cadenas, pendientes, botones de pechera, alfileres de corbata, etc., armas en general, libros y novelas surtidas. 2186 ag.2

Ricardo Sienrra

Importante remate para alpargateros y fabricantes de calzado. Por órden de una casa introductora. En mi casa, calle Rincon núm. 87.

EL VIERNES 4 de Agosto, á las 2 de la tarde en punto, procederé á vender por órden de una casa introductora lo siguiente: 4 fardos hilo de primera clase para coser alpargatas; 2 cjs cortes zapatillas.

La venta se efectuará en lotes al gusto de los compradores 2192 ag.2

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en el incidente de los autos testamentarios de don Juan D. Jackson, sobre venta de unos campos, se va á proceder á la venta en pública almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en la puerta de la oficina del mismo, calle Cámaras número 182, al mejor postor y en la forma de estilo, de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres, señalada en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Fridolin Quincke con el núm. 1; compuesto de tres mil ciento oche ta y cinco hectáreas seis mil metros cuadrados, ó sean cuatro mil trescientas diez y siete cuadras y dos mil doscientas setenta y una varas cuadras, lindando por el Norte con doña Ana Ramirez, por el Noroeste con don Juan Pedro Ramirez, por el Sudoeste con la fraccion núm. 2, vendida á don Pastor Victorica; por el Sudeste con el lote 4 de don Alejandro Bresque, y por el Noreste con el lote 6 en parte y el arroyo Zapata en medio. La venta tendrá lugar en el juéves diez y siete de Agosto próximo venidero, de cuatro á cinco de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2080-ag.17-2ed.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rey, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2200 st.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon E. Anza, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 10 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1979 ag.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Platero y doña Carolina Bustillos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

1939-ag.7

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Saroldi hijo y Pelufo, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia seis del entrante Agosto á las tres de la tarde.—Montevideo, Julio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2147 ag 6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Perfecto Gonzalez para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia cuatro del entrante mes de Agosto, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. -Montevideo, Julio 27 de 1893 -*Benjamin Pereyra*, actuario. 2146-ag.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Garcia, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2048 ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á Guillermo P. Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2045-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Vald Hansen, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2050-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2047-ag.17

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia le juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 17 de 1893.— *Benjamin Pereira*, actuario.

2051-ag.17

Por mandato del señor juez letrado de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don José Vives para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue don Antonio Giribaldo para apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Juan José Peyrallo.*

2034 ag.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Restano, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2049-ag.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Perez, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 4 del entrante á las 10 a. m., para procederse á la verificacion de créditos y llenarse los demas cometidos legales. Montevideo, Julio 26 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario 2133-ag.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Tórtora para que dentro del término de quince dias comparezcan ante los síndicos provisorios nombrados, señores Caporro y Barziza, calle Chaná 124, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Julio 19 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2067 ag 5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del señor Félix Bottini, para la reunion que tendrá lugar el dia ocho del entrante, á las dos de la tarde, para tomar en consideracion el informe de las personas nombradas para dictaminar sobre los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Julio 31 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2189-ag 8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Agosto entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 100, se va á sacar á almoneda pública un terreno y finca situado en la ciudad del Salto, calle Catalan núm. 99, conocida por Porton de Fierro, teniendo el terreno treinta y cuatro metros de frente al Este, noventa y seis metros en el costado Sud, ciento dos en el costado Norte y veintiun metros tambien de frente al Oeste, habiendo sido tasada dicha propiedad en la cantidad de *tres mil ochocientos treinta y nueve pesos y treinta y tres centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2139-ag.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1456-ag.23

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se cita á todos los acreedores del fallido don Victor de Irourgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico, señores Joaquin Brandao y Ca., del comercio de Montevideo, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso, Julio 3 de 1893.—*Francisco Sagarra.* 2057-ag.19

Juzgado de Paz de la 2ª seccion

Pantanoso, Julio 11 de 1893.—Con esta fecha se presentó ante este Juzgado don Cándido Robido como apoderado de don José Shaw, segun poder que exhibió, y expuso: Que su representado habia arrendado, por escritura pública, á D. Rafael Sarmiento la quinta perteneciente al finado Emilio Reus; que estando vencido el referido contrato y no necesitando mas la propiedad relacionada, en ausencia del señor Sarmiento y de la viuda de Reus, viene á entregar la llave de la quinta y á consignar la suma de setenta y un pesos con sesenta y siete centésimos, importe de dos meses y veintiseis dias de alquiler, sirviéndose el Juzgado admitir la entrega de la llave y la consignacion de la deuda, en cuanto por derecho corresponda, haciéndose saber á la sucesion de don Emilio Reus, de acuerdo con lo que dispone el inciso 2.º del artículo 307 del Código de P. Civil; á lo que el Juzgado, proveyó: «Hágase, en todo, como se solicita». Y á los efectos de derecho, expídanse los avisos en la forma pedida, para la notificacion correspondiente.—Montevideo, fecha ut supra.—*A. R. Nogueira.* 2020 ag.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar.*

1363 ag 15.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 4 de 1893.

Llámase á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Cosmopolita y en el Sauce, departamento de la Colonia, con arreglo al tipo núm. 1 de los planos respectivos y con arreglo al tipo núm. 2 para la edificacion de una escuela en el terreno tambien de propiedad escolar, situado á inmediaciones de Piedras de los Indios, del propio departamento, bajo las bases siguientes:

1.ª Las obras deberán efectuarse extrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

2.ª Las propuestas que podrán ser por uno ó mas edificios, deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones y serán abiertas ante el inspector nacional el dia 3 de Agosto próximo á la 1 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen, que concurran al acto.

3.ª La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

El secretario general.

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recojer sus diplomas de maestros, correspondientes hasta el período de Diciembre último.

Montevideo, Junio 22 de 1893.

ag.3 *La secretaria.*

Montevideo, Julio 21 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas reparaciones en el edificio de propiedad escolar que ocupa la escuela de 2.º grado núm. 17, en los Pocitos, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán ante el señor inspector nacional el dia 3 de Agosto, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

ag.3 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 31 de 1893

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario,

1000 bancos para dos alumnos.
100 id finales para id.
25 pupitres con tarimas.
20 armarios bibliotecas.
20 pizarrones con caballete.

Los modelos, así como el respectivo pliego de condiciones, se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por al total, ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 8 de Agosto próximo á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

ag 8 *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, marca de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que los señores Comas, Brunet y Ca., de este comercio y domiciliados en la calle 18 de Julio número 214, se han presentado solicitando registro de las marcas *Marie* y *Nile* para las galletitas que introducen y fabrican en esta República y consistentes en las palabras citadas.

Montevideo, Agosto 2 de 1893.

Justo R. Pelayo, Director.

2201-ag.11

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Cárlos Garet, del comercio de esta plaza, se ha presentado por el señor don Duc fils, fabricante de papel de cigarrillos en Paris, solicitando registro de la marca de fábrica y de comercio consistente en la alegoría mitológica conocida por Pegaso, ó sea un caballo con alas, sosteniendo un escudo fantástico, en cuyo centro hay un monograma con las letras D. F.

Montevideo, Agosto 1.º de 1893.

Justo R. Pelayo, Director.

2184-ag.10

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Agosto 2 de 1893.

El viérnes 4 del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas, ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Julio ppdo.

ag 7 *El tesorero.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez Touriz**, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Colonia núm. 88, é hijo de don Ramon Rodriguez, español, fallecido el 11 de Noviembre de 1879 en Pontevedra, y de doña Manuela Touriz, española, de 60 años, viuda, reside en Pontevedra; y doña **Generosa Varela**, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 177, é hija de don Manuel Pose Varela, español, fallecido en la Coruña, y de doña Juana Varela, española, 48 años, casada en segundas nupcias, reside en la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2130-ag.4

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Julio del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Augusto Sebastian Aragor**, de estado soltero, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Misiones núm. 90; hijo de don Gerónimo Aragor, de nacionalidad español, de 52 años, estado casado, de profesion comerciante, reside en Buenos Aires; y de doña Concepcion Almandoz, de nacionalidad española, de 46 años, casada, domiciliada 18 de Julio núm. 134; con doña **María Gregoria De María**, de estado soltera, de 24 años de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 113; hija de don Deruidio De María, de nacionalidad oriental, de 57 años de estado viudo, de profesion periodista, domiciliado en la misma casa, y de doña Gregoria de Tezanos, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2154-ag.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Julio del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Carballa**, de nacionalidad español, nacido en San Félix de Lois, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 28 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Guaraní núm. 30; hijo de don Juan Carballa y de doña Dolores Señoranes, de nacionalidad españoles, y que fallecieron en San Felix de Lois, el 12 de Octubre y el 16 de Mayo del año 1887 respectivamente; y doña **Manuela Dios**, de nacionalidad española, nacida en San Vicente de Nogueira, provincia de Pontevedra, de 29 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 30, hija de don José Dios, labrador; y de doña María Abal, de nacionalidad españoles, casados, de 80 y 74 años, respectivamente; residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2153 ag.7

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cornelio Bonifacio Enseña**, de nacionalidad brasilero, nacido en Yaguaron, provincia de Rio Grande do Sul (República de los E. U. del Brasil), de estado soltero, de 41 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Washington núm. 13; hijo de don Blas Enseña, de nacionalidad oriental, y de doña Amalia Teixera de Mello, de nacionalidad brasilero, fallecidos en esta ciudad el 5 de Julio de 1893 y el 15 de Setiembre de 1867 respectivamente; y doña **Julia Viera**, de nacionalidad brasilera, nacida en Yaguaron, provincia de Rio Grande do Sul (República de los E. U. del Brasil), de 40 años, de estado viuda de don Ventura Vazquez, oriental, fallecido en esta ciudad el 18 de Setiembre de 1884, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 13; hija de don Joaquin Viera, y de doña Josefa Zamora, de nacionalidad orientales y que fallecieron en esta ciudad el 13 de Agosto de 1886 y el 1.º de Julio de 1884 respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2203 ag.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 31 del mes de Julio de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Pedro Garay**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Francia, departamento Bajos Pirineos el dia 30 del mes de Mayo de 1864, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 312, de profesion comerciante; hijo de don Pedro Garay, de 62 años, casado, labrador, y de doña Mariana Yuburu, de 50 años, labores de su sexo ambos franceses y residentes en Francia; y 2.º doña **Manuela Achaga**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en España, provincia de Guipúzcoa el dia 28 del mes de Mayo de 1868, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 210, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Achaga, de 62 años, español, viudo, labrador, residente en España, y de la finada doña Josefa Aguirre, española, que falleció en España en el mes de Marzo del año 1875, ignora el dia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, **juez de Paz.**

2174 ag.9

En Montevideo, el dia veintisiete del mes de Julio de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio 1.º don **Julio Darrosé**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 16 del mes de Noviembre de 1867, de veinticinco años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 276, de profesion pintor, hijo de don Pedro Darrosé, francés, de 80 años, viudo, domiciliado en la calle Yí núm 276, rentista, y de la finada doña María Duplás, francesa, que falleció en esta ciudad el 16 de Julio de 1879; y 2.º doña **María Luisa Pereyra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia trece del mes de Julio de 1868, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 276, de profesion labores de su sexo, hija de don Aniceto Pereyra, portugués, y de doña Aniceta Maisonave, francesa, fallecidos en esta ciudad, no recuerdan dia, mes y año.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2137-ag.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Julio del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Michelini**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 54, de profesion empleado; hijo de don Bartolomé Michelini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 54, de profesion rentista, y de doña Catalina Bignone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 54; y doña **Elena Vernengo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 205, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Vernengo, finado, y de doña Elena Bollo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.

2120 ag 3

En Montevideo y el dia 31 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Goldaracena**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Solís núm. 81, de profesion comercio; hijo de don José María Goldaracena, fallecido, y de doña Ventura Loriente, fallecida; y doña **Rosa Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle del Yí núm. 100, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Rodriguez, fallecido, y de doña Lisarda Figares, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 100, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 2175-ag.9

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Agosto del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Duvimioso Eustaquio Arrillaga**, de estado soltero, de nacionalidad oriental nacido en el departamento de la Florida, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 299, de profesion comercio, hijo de don Justo Arrillaga, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 76 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion estanciero, y de doña María Viera, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 69 años de edad, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Elisenda Safons**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 299, de profesion labores de su sexo, hija de don Avelino Miguel Safons, de estado casado, de nacionalidad oriental de 54 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 299, de profesion comercio y de doña Petronila Correa, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 299, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. —Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 2191-ag.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Agra y Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 478, de profesion carpintero, hijo de don Ramon Agra y Troitero, finado; y de doña Eulalia Fernandez y Vazquez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 478; y doña **Emilia Coto Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 478, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Coto Cabanas, finado, y de doña Antonia Varela Agra, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay 478 de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 2204 ag.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Luna**, de 27 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion carpintero, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Isla de Flores 357; hijo de don Fructuoso Luna, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Andrea Sarabia, de nacionalidad oriental, fallecida; y doña **Carlota Arimena**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Asamblea 131; hija de don Rafael Arimena de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Francisca Trójoli, de 37 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea 131.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2131-ag.4

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á veintiseis de Julio del año 1893, á las tres p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don José Tedesco, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 130, de profesion zapatero, hijo de don Antonio Tedesco, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad; domiciliado en la provincia de Salerno, de profesion jornalero, y de doña María Rosa Giamuatasia, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 55 años, domiciliada en la provincia de Salerno; y doña **María Josefa Benincaso**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 130, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Benincaso, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 50 años de edad, domiciliado en la Figurita, de profesion marinero, y de doña Cristina D mine, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2144 ag.6

En Montevideo, á 27 de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Echauri**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Queguay número 268, de profesion empleado; hijo de don Francisco Echauri, finado, y de doña Leona Orediz, finada; y doña **Petra Gerónima de Barayazarra**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Vizcaya, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Gaboto núm. 9A, de profesion labores de su sexo; hija de don Fernando de Barayazarra, de nacionalidad español, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la provincia de Vizcaya, de profesion labrador, y de doña María Cármen de Abio, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Vizcaya.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*

2145 ag.6

En Montevideo, á treinta y uno de Julio del año 1893, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fidel Vittadini**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 28, de profesion maquinista, hijo de don Flaminio Vittadini, finado; y de doña Florinda Podestá, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 42 años, domiciliada en la calle Cuareim número 28; y doña **María Luraschi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 63, de profesion labores de su sexo, hija de don Fermin Luraschi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 63, de profesion jornalero; y de doña Enriqueta Luraschi, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 63.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2190 ag.10.

En Montevideo, á 30 de Julio del año 1893 á las 12 horas a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Arturo Ponce**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 348, de profesion empleado, hijo de don Casimiro Ponce, finado; y de doña Josefina Ravis, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesion pensionista, de 42 años, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 348; y doña **Amelia Alessandrini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 61, de profesion labores de su sexo, hija de don Fernando Alessandrini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 61, de profesion marino; y de doña María Perrone, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yí núm. 61.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2188 ag.10.

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 28 de Julio de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leandro Labandera**, soltero, oriental, nacido en la Florida, de 28 años, domiciliado en esta villa, calle Corrales s/n., jornalero; hijo del finado Sinforiano Labandera, fallecido el año 1864 ignorando el dia, mes y lugar de su fallecimiento, oriental, y de doña Eusebia Labega, casada en segundas nupcias, oriental, de 56 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Felicia Schinca**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, domiciliada en esta villa, calle Monte Caseros s/n., labores de su sexo; hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil.

2155-ag.7

En la Villa de la Union y el dia veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Chiarlo**, soltero, italiano, nacido en Savona (Italia), de veintiseis años, domiciliado en la calle de Goes, comercio, hijo de don Pablo Chiarlo, casado, italiano, de cuarenta y ocho años, domiciliado con el compareciente, comercio; y de doña María Magiior, casada, italiana, de cuarenta y cuatro años, domiciliada con el compareciente; y doña **Angela Valle**, soltera, italiana, nacida en Génova, Italia, de veinticuatro años, domiciliada en el Manga (Maroñas), labores de su sexo, hija de don Angel Valle, casado, italiano, de cincuenta y siete años, domiciliado con la compareciente, jornalero y de doña Margarita Sicca, casada, italiana, de cuarenta y ocho años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha y publicar en la prensa como lo manda la ley. —*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil.

2202 ag.11

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 2 de Agosto de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Peltzer**, de nacionalidad argentino, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion herrero, nacido en Entre Rios, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Felipe Peltzer, de 48 años de edad, casado, aleman, de profesion labrador, y de doña Gerónima Chuldoys, de 44 años, alemana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Entre Rios (República Argentina); con doña **Teresa Ottonello**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en el departamento de Canelones; hija legítima de don Antonio Ottonello, de 43 años de edad, italiano, casado, de profesion labrador, y de doña Manuela Cedres, de 44 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. -Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2205 ag.11

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia 24 de Julio de 1893, á las 12 del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bergero**, oriental, nacido y domiciliado en esta villa, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado é hijo legítimo de don Luis Bergero, italiano, fallecido hace quince años, y de doña Rosa Ortiz, oriental, de cincuenta años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Inés Labraga**, de estado soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en esta villa, nacida en el pueblo de Santa Lucía, de veintiocho años de edad, é hija legítima de don Gregorio Labraga y de doña Inés Zurdo, orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren, de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Juan Toscano*, juez de paz. 2121-ag.3

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Oticialdegui**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 32 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ceboliatí número 69, hijo de don Patricio Oticialdegui, de nacionalidad español, finado, y de doña Basilia Silveti, de nacionalidad española, finada; con doña **Francisca Echebarría**, de nacionalidad española, de 27 años, de estado viuda, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Ceboliatí núm. 69; hija de don Manuel Echeberría, de nacionalidad español, finado, y de doña Juliana Larravide, de nacionalidad española, de 54 años, de estado viuda, residente en la Provincia de Vizcaya.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriçonde*, oficial del Estado Civil.

2129-ag.4

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 24 de Julio de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Osorio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Florida, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 16, de profesion procurador, hijo de don César Osorio, oriental, de 66 años, viudo, hacendado y residente en la Villa de la Florida, y de doña Petrona Vazquez, oriental, fallecida en la Florida el 26 de Junio de 1890; y doña **Delfina María Monterrubio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Oeste núm. 165, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Monterrubio, argentino, de 42 años, casado, agente marítimo y residente en Concordia (R. A.) y de doña Delfina Mancebo y Solaro, oriental, de 37 años, casada, pedagógica y domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2123 ag.3

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 22 de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Mancarello**, nacido en Massa Sessa, de estado viudo de doña Rosa Tortora, de nacionalidad italiano, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Defensa núm. 110, de profesion jornalero; hijo de don Andrés Mancarello, finado, y de doña Angela María Gatto; y doña **Cármela Coppola**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Ballicilenta; de 23 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 66, de profesion labores; hija de don Andrés Coppola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, domiciliado en Ballicilenta, de profesion jornalero, y de doña Teresa Condante, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en Ballicilenta, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello.*

2122-ag.3

En Montevideo á 28 de Julio del año 1893, á las [illegible] a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Barbé**, nacido en el Durazno, de estado soltero, nacionalidad oriental, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Aurora núm. 210, de profesion cochero; hijo de don Pedro Barbé, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 52 años de edad, domiciliado en el Durazno, de profesion zapatero; y doña **Cármen Moreno**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San José, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Aurora número 210, de profesion labores de su sexo; hija de doña Agustina Moreno, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Aurora núm. 218 de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 2176 ag.9

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol á los treinta dias del mes de Julio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Sena**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro, de 22 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion empleado, hijo de don Francisco Sena, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la villa del Cerro, de profesion jubilado y de doña Manuela Zas, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la Villa del Cerro; y doña **Ema Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 20 años de edad, domiciliada en la 20 seccion (calle Agraciada núm. 220), de profesion preceptora, hija de don Bernardino Inocencia Perez y de doña Francisca Pelaguy, ambos orientales y fallecidos en Cuchilla Juan Fernandez, el dia 24 de Julio de 18[illegible] y el 15 de Noviembre de 1887, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, en la 20 y publicar en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

2180-ag.10.